

# Guía Didáctica



# Historia del mundo contemporáneo

Eugenio García Almiñana  
José Pablo Gomis Llorca  
Fernando Latorre Nuévalos  
Ramón Sebastián Vicent

# Guía didáctica

# Historia del mundo contemporáneo

## 1 bachillerato

©ES PROPIEDAD  
Eugenio García Almiñana  
José Pablo Gomis Llorca  
Fernando Latorre Nuévalos  
Ramón Sebastián Vicent  
Editorial ECIR, S.A.

Diseño de interior: Diseño gráfico ECIR  
Edición: Editorial ECIR  
Impresión: Industrias gráficas Ecir (IGE)

Ilustraciones: Clueca / Diseño Gráfico ECIR  
Diseño e ilustración cubierta: Valverde e Iborra / Diseño gráfico ECIR

Depósito legal: V-3085-2008  
I.S.B.N.: 978-84-9826-418-0

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



Villa de Madrid, 60 - 46988 - P.I. Fuente del Jarro - PATERNA (Valencia)  
Tels: 96 132 36 25 - 96 132 36 55 - Móvil: 677 431 115 - Fax: 96 132 36 05  
E-mail: [ecir@ecir.com](mailto:ecir@ecir.com) - <http://www.ecir.com>

# Presentación

Esta Guía Didáctica está concebida para ayudar al profesorado en su tarea de aula. Por ello, se ha pensado que es interesante, en primer lugar, ofrecerle una bibliografía muy actualizada que le permita ahondar en los temas que considere oportuno así como una serie de recursos que son hoy imprescindibles tales como imagen, cine, Internet (directorios, buscadores, webs) y CD-ROM. Todo ello aparece en la primera parte.

Después entramos, de manera pormenorizada, en las Unidades Didácticas siguiendo el orden del libro del alumnado. En una introducción se explica el enfoque que han seguido cada uno de los temas. Posteriormente proponemos una prueba de conocimientos previos para la Unidad que no hay que olvidar que es de tipo general. En ella se trata de averiguar el nivel adquirido de H.<sup>a</sup> Contemporánea en la ESO. También presentamos una sucinta orientación bibliográfica tanto para el profesorado como para el alumnado. No hay que olvidar que en nuestro Proyecto curricular, las actividades de ampliación se tratan en la Guía del Profesorado; es por ello, por lo que aparecen en un número variable que procuran abarcar los grandes acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales del mundo contemporáneo.

También, en algunas ocasiones, optamos por tratar temas de gran trascendencia para analizar el estado actual de la cuestión con tal de ofrecerlo al profesorado. De este modo, las causas de la 1.<sup>a</sup> Guerra Mundial o las interpretaciones del Imperialismo, aparecen profundamente estudiadas, entre otras.

El grupo Edetania y todos los demás componentes del equipo de autores esperamos que la presente guía sirva como una buena herramienta de trabajo para el aula.

## LOS AUTORES

# Índice

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO .....	7
<b>Unidad I</b>	
TRANSFORMACIONES EN EL S. XIX.....	19
<b>Unidad II</b>	
EL MUNDO EN CRISIS: DE LA PRIMERA A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.....	53
<b>Unidad III</b>	
EL MUNDO DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL .....	91

# Comentario de las Unidades Didácticas

## 1. INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Antiguo Régimen.

Tema 2. La Primera Revolución Industrial.

Tema 3. Crisis del Antiguo Régimen y primeras revoluciones liberales.

Tema 4. Liberalismo, Romanticismo y Nacionalismo.

Tema 5. Los cambios sociales. El movimiento obrero.

Tema 6. Las grandes potencias europeas.

Tema 7. La Segunda Revolución Industrial y el Imperialismo.

Esta Unidad Didáctica, titulada «Transformaciones en el siglo XIX» tiene un carácter introductorio y la selección de sus contenidos está en función del valor explicativo necesario para abordar el estudio de las raíces históricas del siglo XX y del mundo actual que es el núcleo fundamental del Curso de Historia Contemporánea. Se recoge en ella la gran discontinuidad histórica que supuso la Revolución de 1789 y que, en nuestra opinión, es el acta de nacimiento de casi todas las características que definen el mundo del siglo XX, al menos el occidental.

En esta primera U.D. se desarrollarán los aspectos más destacados que dieron origen a la sociedad contemporánea, tal y como se expresa en el título de dicha Unidad. Se ha dividido en siete temas que responden a los grandes rasgos que definen el siglo XIX:

- **El primer tema.** *El Antiguo Régimen*, pretende señalar cuáles fueron las principales características de las sociedades occidentales antes de las revoluciones liberales que transformarían la Historia.

- **El segundo tema.** *La Revolución Industrial*, aborda el estudio de los cambios económicos y sociales en el tránsito del siglo XVIII al XIX, que ha de tomar el caso de Gran Bretaña como específico y pionero, sin mostrar que este «modelo» debía exportarse o ser imitado por el resto de países europeos. Aunque el tema se centre en el análisis de la revolución industrial británica, debe también hacerse una breve incursión en las

transformaciones de otros países europeos.

- **El tercer tema.** *Crisis del Antiguo Régimen y primeras revoluciones liberales*, trata de analizar los cambios habidos en el tránsito del siglo XVIII al XIX, tomando como centro de referencia la Revolución Francesa, una revolución que abarca todos los aspectos del cambio histórico: desde el ideológico al económico, pasando por la creación de nuevas estructuras políticas y nuevas pautas sociales y culturales. Antes, se analiza brevemente la revolución americana y, después el caso francés.

- **El cuarto tema.** *Liberalismo, Romanticismo y Nacionalismo*, se centra en el período posterior a 1815, aproximadamente cuando se consolida el triunfo del liberalismo burgués como ideología de la revolución y emergen dos nuevas ideas-fuerza del siglo XIX: el nacionalismo y el socialismo. Se trataría de hacer un análisis temático de un período que va desde el mencionado año 1815 hasta los años 70. En el tema se tratan los procesos de unificación de Italia y Alemania.

- **El quinto tema.** *Los cambios sociales*. El movimiento obrero, acomete los cambios sociales que supuso el paso de las sociedades preindustriales a la era de la industrialización, como la nueva organización social derivada de las nuevas formas de organización del trabajo y de la producción. En segundo lugar, se analizan las condiciones de vida de la clases trabajadores en los inicios de la industrialización así como la primeras

repuestas más o menos organizadas del naciente movimiento obrero (movimiento mecanoclasta, la lucha por la libertad de asociación, el cartismo, etc.), centrado esencialmente en el caso británico. En último lugar, el desarrollo de las teorías sociales desde los primeros socialistas, calificados de utópicos a la aparición de las dos grandes ideologías obreras del siglo (el anarquismo y el socialismo marxista), concluyendo con la formación de la I<sup>a</sup> Internacional y su fracaso.

• **El sexto tema. *Las grandes potencias europeas*** comprende el estudio de los grandes Estados e Imperios desde la segunda mitad del siglo XIX a los albores de la Primera Guerra Mundial. De las grandes potencias europeas destacan dos continentales, Francia y Alemania, y otra marítima, Gran Bretaña, que van a desempeñar un papel crucial en las relaciones internacionales del período 1870-1914. Por otra parte, se analizan los problemas de tres grandes imperios (Austro-Húngaro, Turco y Ruso) caracterizados por las dificultades internas derivadas tanto de la naturaleza autocrática o despótica de sus gobiernos como de los problemas derivados del auge y el descontento creciente de las diversas nacionalidades integrantes de dichos Estados, que aspiran a su autonomía o a su independencia. En el tema se incluye también el complejo entramado de las relaciones internacionales y la formación de los dos grandes bloques de alianzas que preceden al estallido de la Primera Guerra Mundial.

• **El séptimo tema. *La Segunda Revolución Industrial y el Imperialismo***, arranca desde mediados del siglo XIX con la expansión de la revolución industrial que ya se trató en el segundo tema de esta U.D., centrándose ahora en la expansión y en los cambios que experimenta la industrialización en el período del último tercio del siglo XIX, que algunos autores denominan la Segunda Revolución Industrial. Es ésta propiamente la época que Hobsbawm bautizó como la «era del capitalismo», en la que sobresalen dos grandes potencias económicas, Alemania y Estados Unidos. Al mismo tiempo que el capitalismo se extiende y se transforma, el movimiento obrero también muestra un mayor impulso con el desarrollo del sindicalismo y el nacimiento de los partidos socialistas quienes de nuevo restablecen la Asociación Internacional de Trabajadores o Segunda Internacional.

*El imperialismo* pretende desentrañar las causas o factores explicativos del interés, sobre todo de las grandes potencias, y algunos países extraeuropeos como Estados Unidos y Japón, por extender su dominio sobre aquellos territorios de África, Asia e incluso América Latina que les iban a garantizar prestigio, poder económico y poder político, y, a la vez, se convertirían en otro de los focos de fricción que enrarecerán las relaciones internacionales del último tercio del siglo XIX y comienzos del XX.

## 2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS PREVIOS SOBRE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

1. La Ilustración es una corriente de pensamiento reaccionaria que defiende los privilegios de la nobleza y del clero y considera a la monarquía absoluta como la forma más justa de gobierno:

Verdadero  Falso

2. El liberalismo es una ideología revolucionaria de principios del siglo XIX:

Verdadero  Falso

3. Karl Marx fue el creador del socialismo utópico y Mihail Bakunin elaboró la teoría del socialismo científico:

Verdadero  Falso

4. El capitalismo financiero e industrial es el sistema socioeconómico que se impuso en gran parte de Europa y Estados Unidos durante el siglo XIX:

Verdadero  Falso

5. Los cuatro cambios económicos y sociales fundamentales que se producen a raíz de la revolución industrial en Gran Bretaña fueron (sólo una respuesta es la correcta):

- a. El crecimiento de la población, la aparición del sistema de fábrica (factory system), la invención del motor de explosión y la creación de la Seguridad Social.
- b. El desarrollo de la agricultura, la aparición de la banca, el trabajo de los talleres gremiales y el sindicalismo obrero.
- c. El crecimiento demográfico y agrícola, la aparición del sistema industrial basado en el algodón y la siderurgia, la revolución en los transportes y el surgimiento de una nueva clase social (el proletariado).
- d. El desarrollo de la clase media de propietarios, las nuevas energías (electricidad y energía nuclear), el comercio colonial y el surgimiento de la industria química, textil y de la construcción.

6. Las tres ideologías que caracterizan el siglo XIX son (sólo una respuesta es la correcta):

- a. El Socialismo, el Fascismo y el Anarquismo.
- b. El Liberalismo, el Socialismo y el Impresionismo.
- c. El Liberalismo, el Socialismo utópico y el Comunismo.
- d. El Liberalismo, el Nacionalismo y el Socialismo.

7. Las revoluciones liberales se produjeron (sólo una respuesta es la correcta):

- a. En gran parte de Europa occidental entre 1789 y 1848.
- b. En Prusia durante el reinado del rey Federico II.
- c. En toda Europa después de la Primera Guerra Mundial.
- d. En la América hispánica y en toda Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII

8. Ordene cronológicamente los siguientes hechos:

- Bismarck es nombrado canciller del Reich alemán.
- Inicio de la revolución americana con la Declaración de Independencia en Filadelfia.
- Luis Napoleón da un golpe de Estado y se erige en emperador de Francia.
- Se celebra la Conferencia de Berlín que sanciona el reparto de África.
- James Watt patenta la máquina de vapor.
- El presidente de los EEUU, James Monroe, pronuncia un discurso que da lugar a la «Doctrina Monroe», que asegura su influencia en el continente americano.
- Guerra franco-prusiana.
- Concluye la unidad italiana con la incorporación de Roma al Reino de Italia.
- Primera revolución democrática en Europa.
- Creación de la I<sup>a</sup> Internacional.

9. Señala por qué destaca cada uno de estos personajes (une los números de la columna de la izquierda con las letras de la columna de la derecha):

- |   |
|---|
| 1 ▶ Líder del socialismo utópico británico                      |
| 2 ▶ Emperador de Francia desde 1804                             |
| 3 ▶ Redactó junto a Marx el <i>Manifiesto Comunista</i> en 1848 |
| 4 ▶ Héroe de la unidad italiana                                 |
| 5 ▶ Líder feminista en Gran Bretaña                             |
| 6 ▶ Canciller del Reich alemán                                  |
| 7 ▶ Primer Presidente de los EE. UU.                            |
| 8 ▶ Formuló la teoría de la evolución                           |
| 9 ▶ Primera mujer en recibir el Premio Nobel en 1903            |
| 10 ▶ Teórico del anarquismo                                     |
| 11 ▶ Líder de los jacobinos en la Revolución Francesa           |
| 12 ▶ Teórica y activista del socialismo revolucionario          |

- |                               |
|-------------------------------|
| A ▶ Maximilien de Robespierre |
| B ▶ Otto von Bismarck         |
| C ▶ Emmeline Pankhurst        |
| D ▶ Mihail Bakunin            |
| E ▶ Napoleón Bonaparte        |
| F ▶ George Washington         |
| G ▶ Friedrich Engels          |
| H ▶ Giuseppe Garibaldi        |
| I ▶ Charles Darwin            |
| J ▶ Rosa Luxemburgo           |
| K ▶ Robert Owen               |
| L ▶ Marie Curie               |

10. Relaciona las fechas de la columna de la izquierda con los hechos que se señalan en la columna de la derecha

**1848**

► Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América

**1869**

► Concluyen los procesos de unidad nacional de Italia y Alemania

**1789**

► Comienza la Primera Guerra Mundial

**1868**

► En febrero, una revolución instaura en París el primer gobierno democrático basado en el sufragio universal (masculino).

**1815**

► Por primera vez, se reconoce en Gran Bretaña el derecho al sufragio de las mujeres

**1917**

► Una oleada revolucionaria, iniciada en París, permite la independencia de Bélgica respecto de Holanda

**1914**

► Napoleón es derrotado en Waterloo y acaba su Imperio europeo

**1870**

► El 14 de julio de ese año el pueblo de París asalta la prisión de la Bastilla.

**1830**

► Se abre al tráfico naval el canal de Suez

**1918**

► Una revolución en Japón acaba con la época feudal

**1776**

► En la noche del 24 al 25 de octubre los bolcheviques asaltan el palacio de Invierno de San Petersburgo (llamada Petrogrado)

### 3. ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

#### A) Bibliografía para el profesorado

La bibliografía para esta U.D. es de tal amplitud, dado los temas que abarca, que tenemos que renunciar a hacer un análisis detallado por temas o aspectos. Hemos de remitirnos a las obras que hemos citado en la BIBLIOGRAFÍA GENERAL (Apartados C y D), especialmente –como visiones de conjunto en la línea del ensayo– los recientes libros de Paolo MACRY y Pasquale VILLANI (Vol. I). Aún así, hemos de señalar algunas obras que pueden permitir al profesorado profundizar en algunas cuestiones clave de la Unidad Didáctica.

Para la Revolución Francesa y el conjunto de lo que se ha dado en llamar “ciclo revolucionario burgués” (aunque hoy se prefiere utilizar el concepto “revoluciones liberales” para definir este conjunto de revoluciones que van de 1789 a 1848 en Europa), podemos consultar los libros de:

JEAN-PIERRE BOIS: *La Revolución Francesa*. Madrid, Historia 16, 1989;

GEORGE RUDÉ: *La Revolución Francesa*. Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1989;

IRENE CASTELLS: *La Revolución Francesa*. Madrid, Síntesis, 1997. Es el más reciente y recoge todos los debates desde el bicentenario de 1989.

Para el conjunto del período, dos obras: una más clásica en dos volúmenes de la Historia de Europa Siglo XXI.

GEORGE RUDÉ: *La Europa revolucionaria, 1783-1815*. Madrid, Siglo XXI, 1974;

JACQUES DROZ: *Europa. Restauración y Revolución, 1815-1848*. Madrid, Siglo XXI, 1974.

Mª ALICIA LANGA: *Tradición y modernidad en la configuración social de Europa (1800-1850)*. Madrid, Síntesis, 1993. Es el más reciente estudio.

La Revolución industrial ha experimentado una renovación en sus planteamientos en las dos últimas décadas. Esos cambios de enfoque los han estudiado:

OMAR H. BAGNOLI y FERNANDO D. RODRÍGUEZ en su libro *La Revolución Industrial. Ideas y Debates, 1960-1990*. Buenos Aires, Biblos, 1993

T. PIERENKEMPER: *La industrialización en el siglo XIX: revoluciones a debate*. Siglo XXI. Madrid, 2001.

Marc BALDÓ: La Revolución Industrial. Madrid, Síntesis, 1993. Un reciente manual desde un enfoque netamente marxista.

Pero es mejor acudir a dos grandes estudios de historiadores británicos:

MAXINE BERG: *La era de las manufacturas, 1700-1820*. Barcelona, Crítica, 1987

D.S. LANDES, P. MATHIAS, G. MORI, J. NADAL Y S.

B. PAUL: *La Revolución industrial*. Crítica, Barcelona, 1988

JOHN RULE: *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*. Barcelona, Crítica, 1990.

Para el conjunto de los cambios económicos y sociales del siglo XIX en Europa, remitimos a la Bibliografía General (apartado D).

Para la cuestión del Imperialismo nos parecen dos obras muy útiles y válidas aún los estudios de:

DAVID K. FIELDHOUSE: *Economía e Imperio. La expansión de Europa, 1830-1914*. Madrid, Siglo XXI, 1977 (3<sup>a</sup> edición: 1990). Contiene un extenso primer capítulo sobre los Debates en torno a la cuestión del “Imperialismo contemporáneo”

J. HOBSBAWN: *La era del Imperio (1875-1914)*. Madrid, Labor, 1989. El libro de Fieldhouse.

Por último, para el contexto de las relaciones internacionales que preceden al estallido de la Gran Guerra en 1914, recomendamos los libros de RENOVIN y el de ZORGBIDE (ver apartado F de la Bibliografía General).

#### B) Bibliografía para el alumnado

Señalamos algunos títulos de las colecciones de pequeños libros o Cuadernos dirigidos a este nivel educativo.

• Colección **Las Claves de la Historia**. Barcelona, Planeta, 1988-90:

– DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las claves del Despotismo ilustrado (1770-1815)*.

– CALVO, J.J.: *Las claves del ciclo revolucionario (1770-1815)*.

– MARTÍNEZ DE SAS, M.T.: *Las claves de la Restauración y el Liberalismo (1815-1848)*.

– PAGÉS, P.: *Las claves del nacionalismo y el imperialismo (1848-1914)*.

– VILLAS TINOCO, S.: *Las claves de la Revolución Industrial (1733-1914)*.

– SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *Las claves del movimiento obrero (1830-1930)*.

• Colección **Historia del Mundo para jóvenes**. Madrid, Akal-Cambridge, 1990-1998:

– CAIRNS, T.: *El poder para el pueblo*.

– CAIRNS, T.: *Europa en el mundo*.

– EVANS, R.E.: *La guerra de la Independencia norteamericana*.

– CORFE, Tom: *Las revoluciones rusas*.

• Colección **Biblioteca Básica de Historia**. Madrid, Anaya, publicados desde 1991:

– PRATS, J. Y VILALTA, M.J.: *La Europa del siglo XVIII*.

– PANIAGUA, J.: *La Europa revolucionaria, 1789-1848*.

– ARÓSTEGUI, J.: *La Europa de los Nacionalismos (1848-1898)*.

– ARÓSTEGUI, J.: *La Europa de los Imperialismos (1898-1914)*.

– YLLÁN, E.: *La Revolución Francesa*.

– COLORADO, A.: *Imperialismo y Colonialismo*.

– SÁNCHEZ, D. y otros: *Así vivían durante la Revolución Francesa*.

• **Cuadernos de Estudio. Serie Historia Universal.**

Madrid, Cincel, 1985:

– TRAVERSONI, A.: *La Revolución Francesa y el Imperio*.

– PINI, I y IZZI, M.S.: *Los Estados europeos en el siglo XIX (1815-1871)*.

– LICANDRIO, H.: *Los cambios económicos y sociales en el siglo XIX*.

– TRAVERSONI, A.: *El pensamiento político y social en el siglo XIX*.

– LÓPEZ CHIRICO, S.: *El desarrollo europeo y la expansión imperialista (1870-1914)*.

• **Historia del Mundo Contemporáneo**. Madrid, Akal, 1984-1998.

Abarca un total de 17 títulos para el siglo XIX. Aunque de valor muy desigual, tienen interés para alumnos de este nivel, pues les permite ampliar sin “perderse” en obras de gran envergadura.

• **Cuadernos de Historia**. Madrid, Historia 16, 1985 y ss.

De los 300 títulos publicados, una buena cantidad de ellos hacen referencia a temas o aspectos monográficos del siglo XIX, por lo que remitimos al listado que apareció en la Guía de Recursos de las “Cajas Rojas” del MEC (Madrid, 1992), págs. 305-315.

• **Historia Hoy**. Santillana Consulta, 1997:

– *La Revolución Francesa*.

– *Hombre y Naturaleza en el siglo XIX. Las raíces de la crisis ecológica*.

– *Historia del nacionalismo*.

– *Las revoluciones industriales*.

## 4. ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Proponemos algunas actividades de ampliación que pueden ser planteadas al alumnado y que aquí presentamos ya resueltas, junto a otras que se deben resolver con la ayuda y guía del Profesor o de la Profesora y los consejos que aquí se señalan.

Dada la amplitud cronológica de esta U.D. I , hemos seleccionado aquellos aspectos que consideramos más relevantes y de mayor incidencia en el objetivo de ser una “balance del siglo XIX”, que permita un análisis más detallado de dicho siglo o, al menos, de algunos temas significativos.

### A. Comentario de un texto político: El Espíritu de las Leyes (1748) del Barón de Montesquieu.

#### Texto

“En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes y el ejecutivo de las que pertenecen al civil.

La libertad política en un ciudadano es la tranquilidad de espíritu que proviene de la opinión que cada uno tiene de su seguridad; y para que goce de ella, es preciso que sea tal el gobierno que ningún ciudadano tenga motivo de temer a otro.

Cuando los poderes legislativos y ejecutivos se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el Monarca o el Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.

Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del legislativo y del ejecutivo. Estando unido al primero, el imperio sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario; por ser uno mismo el juez y el legislador; Y estando unido al segundo sería tiránico, por cuanto gozaría el juez de la fuerza misma que un agresor.

En el Estado, en que un hombre sólo o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo, administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.”

MONTESQUIEU: *El espíritu de las leyes*, 1748.

**Naturaleza y circunstancias del texto.**—Se trata de un texto histórico literario perteneciente a un fragmento del tratado político titulado “El espíritu de las leyes” (1748) considerado con razón la obra magna de Montesquieu.

**Su autor,** Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), filósofo, jurista, magistrado, historiador y escritor francés, perteneció a una familia de la nobleza de toga. Estudió leyes en Burdeos y amplió conocimientos de derecho e historia en París. Fue elegido consejero del Parlamento de Burdeos tras la muerte de su padre (1713). Heredó de su tío el barón de Montesquieu una presidencia del Parlamento y el título de su tío en 1716. Ingresó en la Academia de Ciencias de Burdeos. En 1721 se publicó en Amsterdam una obra anónima y con un falso pie de imprenta de Colonia, la primera de sus obras *Cartas Persas* de extraordinaria resonancia y que le abrió las puertas a los salones literarios. Poco después, inició un viaje a Gran Bretaña (1729-1731) donde el clima de libertad y de igualdad le impresionó. Ingresó en la masonería. En 1748 apareció su tratado político *El espíritu de las leyes*, anónimamente también y su éxito fue tal que en dos años conoció más de veinte ediciones. Su libro fue incluido en el Índice romano en 1752. Federico II de Prusia y Catalina de Rusia lo leyeron y anotaron.

Fue un admirador de las instituciones políticas y de la sociedad británica y se mantuvo siempre fiel a los postulados de la Ilustración. Se mostró crítico frente a una sociedad que no le gustaba y se sirvió de los instrumentos características del pensamiento ilustrado del siglo XVIII como la crítica, la ironía o el estudio de los fenómenos históricos, sociales y políticos. Sus estudios, como los del resto del pensamiento ilustrado, sirvieron de base a los ideólogos revolucionarios.

**Análisis y comentario.**—La idea esencial que expresa Montesquieu en esta obra es el principio de la separación de los poderes, fundamento del liberalismo moderno. Así, pues, después de Locke, Montesquieu representa la segunda gran contribución al desarrollo de las ideas políticas liberales durante el siglo XVIII.

Montesquieu parte de la aceptación general por los ilustrados de la teoría del “pacto o contrato social” de Locke, según la cual el gobierno de los ciudadanos (sociedad civil) nace de una contrato o pacto entre el

soberano y los súbditos. Pacto de obligaciones mutuas: los súbditos reconocen la soberanía del gobernante, y a cambio, éste se compromete a respetar los “derechos naturales”. Para asegurar este disfrute de los derechos naturales se requiere la separación de los poderes y que:

- se gobierne de acuerdo con las leyes establecidas y promulgadas e idénticas para todos,
- que los impuestos se perciban con el consentimiento de los ciudadanos a través de sus representantes,
- el poder legislativo no puede transferir la facultad de hacer las leyes a ninguna persona.

Locke resalta sobre todo el poder legislativo: el Parlamento como instrumento garante de los “derechos naturales”.

*Las premisas a través de las que Montesquieu llega a la conclusión de su doctrina central son:*

1<sup>a</sup>. Para garantizar la libertad, la tranquilidad y seguridad del ciudadano, es decir, para preservar sus derechos naturales -libertad, igualdad y propiedades necesaria que los poderes del Estado, los propios de la soberanía -ejecutivo, legislativo y judicial- estén separados.

2<sup>a</sup>. La separación de los poderes es la condición sine qua non para evitar el abuso y la arbitrariedad que puede producirse cuando estos poderes están en manos de una sólo persona o corporación.

3<sup>a</sup>. Esta doctrina lleva, pues, a rechazar la monarquía absoluta cuya concentración de los poderes legislativo y ejecutivo (el judicial pertenecía los Parlamentos que eran relativamente independientes), la hacía proclive al despotismo, régimen en el que todo el poder se halla reunido en la persona del gobernante sin que existan “límites”.

4<sup>a</sup>. La separación de los poderes y su división en distintas personas o corporaciones y el establecimiento de un sistema de contrapesos y de equilibrios deben constituir la esencia de una Constitución que evite los abusos.

**Valoración y consecuencias.**—Montesquieu, al igual que otros ilustrados, rechaza la monarquía absoluta existente en Francia por demasiado expuesta al despotismo y encuentra la solución en un compromiso: una monarquía cuyas tendencias despóticas tuviesen el freno de una Constitución equilibrada. El sistema político que Montesquieu consideraba modélico para Francia no era otro que el de monarquía limitada de Gran Bretaña. Pero para aplicar este modelo a Francia, sin embargo, Montes-

quieu, reclamaba que se diera más autoridad a lo que el denominaba “cuerpos intermedios”, la aristocracia y los Parlamentos, como contrapeso al despotismo de la Corona.

Montesquieu, a diferencia de Locke, atiende más a la libertad social que a la libertad individual. Mientras que para Locke el fin de la sociedad es conservar “vida, libertad y hacienda” de hombre, Montesquieu ve la libertad política del individuo con menos precisión y considera que ésta es, fundamentalmente, materia del Derecho civil y penal.

## B. Análisis de un texto de teoría económica y su conversión en un mapa mental: investigación sobre las naturaleza y las causas de la riqueza de la naciones (1776) de Adam Smith.

### Texto

“Aquellos sistemas, pues, que por preferir la agricultura a todas las demás artes y negociaciones, y para promoverla imponen restricciones a las manufacturas, y al comercio extrínseco, obran contra el mismo fin que se proponen, y desaniman directamente aquella misma especie de industria que pretenden promover. Son en sí más inconsecuentes y contradictorios aún que el sistema mercantil. Éste, animando las manufacturas y el comercio extranjero más que la agricultura del país, hace que cierta porción de capital que había de emplearse en una especie de industria se desvíe de ésta por emplearse en la que es menos; pero al fin viene en realidad y por último a promover aquella suerte de industria que se propone fomentar; pero aquellos sistemas agricultores por el contrario, desaniman en realidad su industria favorita.

Así pues, cualquier sistema que pretende atraer hacia cierta especie particular de industria con fomentos y estímulos extraordinarios mayor porción de capitales de una sociedad que los que naturalmente se inclinarían a ella, o con extraordinarias restricciones lanzar violentamente de cierto género de industria particular parte del capital que de lo contrario se emplearía en ella, es en realidad subversivo, o ruinoso para el intento mismo que se propone con-

seguir. Retarda en vez de acelerar los progresos de la sociedad hacia la grandeza y riqueza verdadera o real: y disminuye en lugar de aumentar el valor real del anual producto de la tierra y del trabajo.

Todo sistema, o de preferencia extraordinaria, o de restricción, se debe mirar como proscrito, para que de su propio movimiento se establezca el simple y obvio de la libertad en la actividad agrícola, mercantil y manufacturante. Todo hombre con tal que no viole las leyes de la justicia, debe quedar perfectamente libre para abrazar el medio que mejor le parezca para buscar su modo de vivir, y sus intereses; y que puedan salir sus producciones a competir con las de cualquier otro individuo de la naturaleza humana. El soberano vendrá a excusarse de una carga, para cuya expedita sustentación se hallará combatido de mil invencibles obstáculos pues para desempeñar aquella obligación estaría siempre expuesto a mil engaños, para cuyo remedio no alcanza la más sublime sabiduría del hombre: ésta es la obligación de entender en la industria de cada una en particular, y de dirigir la de sus pueblos hacia la parte más ventajosa para los intereses de ellos; cosa que aun los mismos que lo practican con un lucro inmediato suelen no acabar de penetrar. Según el sistema de la libertad de negocios, al soberano sólo quedan tres obligaciones principales a que atender: obligaciones de gran importancia, y de la mayor consideración, pero muy obvias e intangibles: la primera proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades independientes; la segunda, en poner en lo posible a cubierto de la injusticia y opresión de un miembro de la república a otro que lo sea también de la misma; o la obligación de establecer una exacta justicia entre sus pueblos; la tercera, la de mantener y erigir ciertas obras y establecimientos públicos, a que nunca pueden alcanzar, ni acomodarse los intereses de los particulares, o de pocos individuos, sino los de toda la sociedad en común: por razón de que aunque sus utilidades recompensen superabundantemente los gestos al cuerpo general de la nación, nunca satisfarían esta recompensa si los hiciese un particular.”

ADAM SMITH: *Inquiry into The Nature and Cause of the Wealth of Nations*, Londres, 1776.  
Traducción española de J. Alonso Ortiz, 1794, revisada, Libro IV: “De los sistemas de Economía Política”, cap. IX.

**Presentación y encuadre del documento.**—Este fragmento puede ser clasificado como documento de naturaleza histórico-literaria de temática estrictamente económica.

Su autor, Adam Smith (1723-1790) enseñó filosofía moral en Glasgow y su obra está marcada por las influencias de Hutcheson y Hume. Adquirió una cierta popularidad con la obra titulada *Teoría de los sentimientos morales* (1795). Pero la obra principal es, sin duda alguna, la que nos ocupa *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* que comenzó en Toulouse en 1765, continuó en su ciudad natal Fifehire entre los años 1767 y 1773, y que publicó en Londres en 1776. Dos años más tarde sería nombrado comisario de aduanas en Edimburgo. Esta obra fue traducida a varios idiomas. J. Álvaro Ortiz la tradujo al castellano en 1794.

La obra de Smith junto a la de David Ricardo *Principios de Economía Política y Tributación* (1817) constituyen los estudios cumbre del llamado "sistema liberal clásico". Destacan por su penetración en el análisis y comprensión de los mecanismos económicos de la sociedad moderna y de los principios que rigen el funcionamiento del sistema capitalista.

Ambos fueron los primeros en incluir en este análisis y en reconocer que los fenómenos sociales y económicos e incluso la Historia obedecen a leyes propias que pueden ser desveladas. La formulación del liberalismo económico como sistema fue en gran medida obra de estos dos hombres.

El destinatario de esta obra es, sin duda, la colectividad y, particularmente, la burguesía ascendente de finales del siglo XVIII. La circunstancias que enmarcan este estudio son las del comienzo de una transformación económica revolucionaria en Gran Bretaña y, en particular, el auge del comercio colonial de la segunda mitad de siglo.

**Análisis explicativo y comentario.**—La teoría económica, en general, se había señalado como objetivos:

a. determinar la causa última del valor de los productos;

b. descubrir la ley general de la distribución de los bienes en el cuerpo social. Las reflexiones de A. Smith giran en torno a algunas definiciones básicas:

1.<sup>a</sup> La verdadera riqueza de un país es la actividad del hombre, es decir el trabajo, que él califica como "la medida real del valor intercambiable de todos los bienes" (**teoría del valor-trabajo**). Según él, la riqueza de una nación dependería de dos condiciones:

a. del grado de productividad del trabajo; para ello se deberá conocer el grado de la división y especializa-

ción del trabajo, el cambio, el dinero y la distribución;

b. la cantidad de trabajo útil (análisis del capital) que dependerá de la producción de objetos tangibles, condición necesaria para la acumulación que daría lugar a un "excedente" para futuras inversiones.

De hecho, Smith daba un nuevo giro a la distribución utilizada antes por los fisiócratas que habían mantenido que la agricultura era la única actividad económica productiva (generadora de excedente).

2.<sup>a</sup> La **importancia** que A. Smith atribuyó al **mercado como regulador de la división del trabajo** exigía una explicación de la naturaleza del proceso económico y, particularmente, cómo se determina el valor económico. Su primer paso consistió en deslindar entre *valor en uso* (utilidad que un bien proporciona al que lo tiene) y *valor en cambio* (o capacidad para permutarlos por otros). En su opinión sólo el segundo era económicamente interesante, el único cuantificable como la expresión económica del valor.

**Smith considera el trabajo como la única fuente del valor** y la cantidad de trabajo incorporada a cada mercancía como la medida de su valor. Sin embargo, creía que el valor no podía medirse completamente por el trabajo directamente necesario sino que otros factores —tierra y capital— contribuían al proceso productivo. La clave para entender el mecanismo del valor estaba en el *precio natural* que según él estaba compuesto por los salarios, las rentas (remuneración de los propietarios de las tierras) y los beneficios (remuneración de los propietarios de capital). Pero el *precio de mercado* estaba regido por la *ley de la oferta y de la demanda* que no podía corresponder a estas especificaciones. Pero si esto no ocurría las fuerzas de la competencia empujarían hacia el precio natural aproximándose así al equilibrio.

3.<sup>a</sup> En este punto Smith construía una **división tripartita de la sociedad**. Cada una de las clases sociales recibía una participación en la renta del trabajo. Los salarios se pagaban a la clase de los trabajadores, los beneficios iban a los capitalistas y la rentas de la tierra a los propietarios. Smith establecía una **teoría circular de la renta**. El proceso de producción y de cambio comenzaba con los adelantos de fondos por parte de los patronos (capitalistas y terratenientes) para adquirir trabajo, maquinaria y materias primas necesarias para la producción. Los trabajadores recibían dichos adelantos y los gastaban en bienes de subsistencia. Esta nueva transacción implica volver a transferir los fondos a los patronos que podían seguir los adelantos para iniciar el siguiente proceso. De esta manera llegamos a otra de sus definiciones básicas: **la acumulación de capital**.

4.<sup>a</sup> La demanda de trabajo en el período siguiente dependía en gran medida del tamaño de las participa-

ciones no salariales en la renta (beneficios y rentas de la tierra). La cuantía de los beneficios o de las rentas podían considerarse así como el determinante esencial del **ritmo de la acumulación** y a su vez de la **tasa de expansión económica**. Del desarrollo de este fondo de capital dependía la expansión económica, el aumento de la productividad, la elevación de los niveles salariales y el aumento de la demanda de trabajo. Con el análisis de la acumulación de capital queda completada la explicación sobre el crecimiento económico.

5.<sup>a</sup> Al decir de Smith, **una organización eficaz de la economía sólo se logra espontáneamente**. Para ello *el hombre debe actuar bajo el impulso de su interés personal* (individualismo económico) y estar sometido únicamente a las "leyes naturales" de la oferta y de la demanda. Para conseguir esa libertad de acción, *los gobiernos deben conceder una libertad en la producción nacional y en el comercio internacional*, porque el hombre "al perseguir su propio interés realiza una tarea más efectiva que redonda en el interés común de la sociedad". Por lo tanto, condena el mercantilismo y las reglamentaciones así como los obstáculos al libre comercio y preconiza el librecambio. Fue él, pues, el campeón del *laissez faire, laissez passer, le monde va de lui-même* con más fuerza que los fisiócratas.

**Para Smith el Estado y el Gobierno sólo deben intervenir para proteger el territorio nacional, impartir la justicia, preservar el orden y construir la obras públicas necesarias para el progreso de la sociedad** (capital social).

En definitiva, Smith cree firmemente que de este libre juego de las "leyes naturales" toda la sociedad obtiene ventajas. Los consumidores obtienen bienes baratos y los obreros pueden moverse libremente dentro de los países en busca del trabajo mejor pagado. Es, en fin, la plasmación de una doctrina fundamentada en la libre iniciativa individual, movida por el deseo de lucro y por la libre competencia en la producción y en los precios.

**Crítica y conclusiones.** Los resultados que siguieron a los esfuerzos de Smith fueron extraordinariamente rápidos y completos. La impresión que *La riqueza de las naciones* produjo en los hombres de negocio y en los políticos fue enorme, pero su éxito no hubiera sido tan grande de no haberse dirigido a un auditorio dispuesto a recibir su mensaje. Habló con la voz de éste, la voz de los industriales que ansiaban acabar con todas las restricciones del mercado y de la oferta de trabajo, restos del anticuado régimen de capital comercial y de los intereses de los terratenientes. A menudo se ha dicho que Smith representaba los intereses de una sola clase. Esto es indudablemente cierto no sólo en un sentido histórico sino incluso subjetivamente.

Hay buenas razones para decir que la doctrina del liberalismo económico elaborada por Smith no echó raíces tan rápidamente en otros países como en Gran Bretaña porque las condiciones peculiares de ésta en vísperas de la Revolución Industrial no se reprodujeron completamente en ellos. Gran Bretaña ya era en la época de Adam Smith el país capitalista más avanzado del mundo. Con su capital acumulado se preparaba para adquirir y consolidar su preeminencia industrial sobre el resto del mundo.

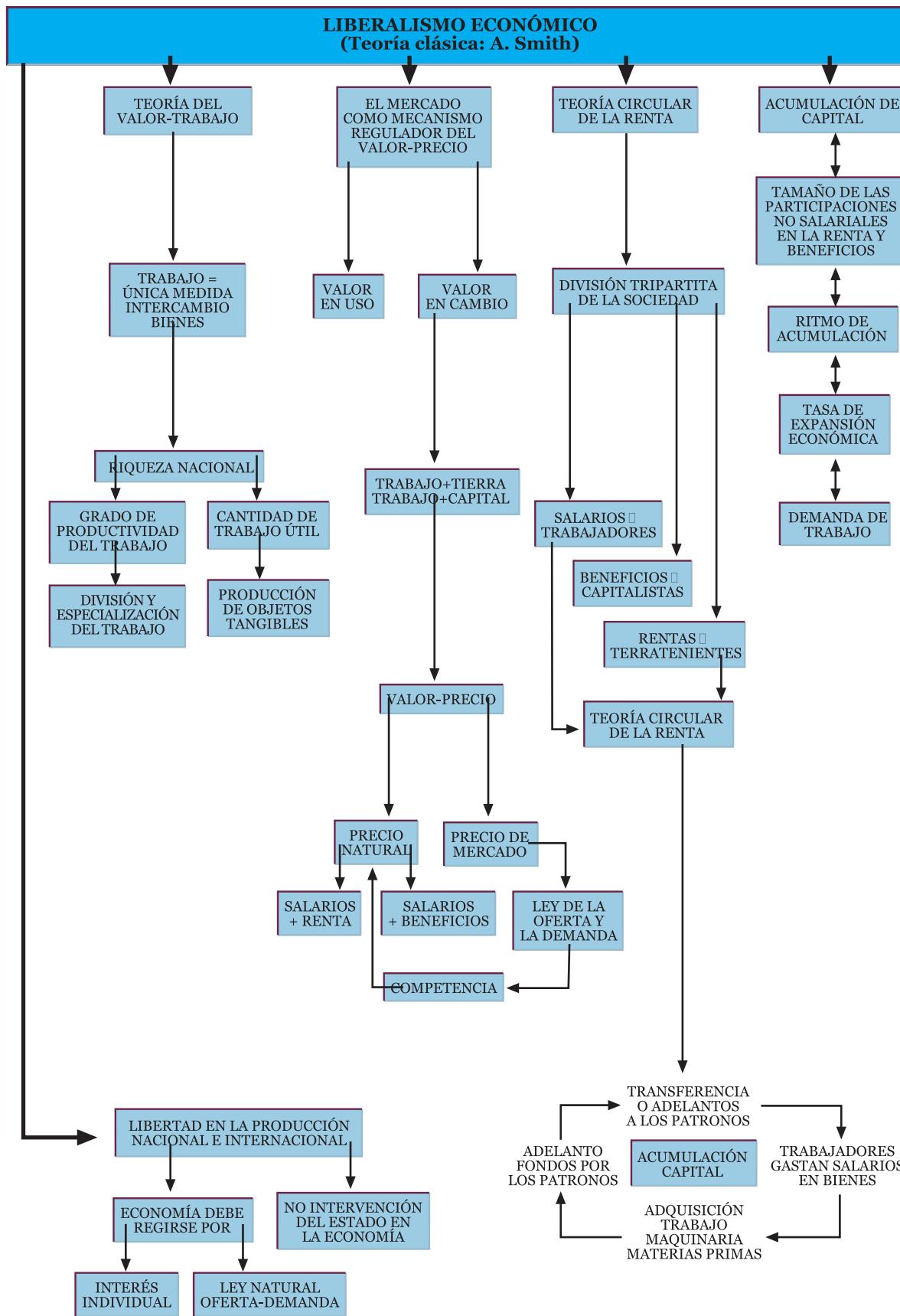
El ataque a las prácticas monopolistas del país en beneficio de la expansión industrial, se convirtió en parte de una lucha general contra los privilegios, en armonía con gran parte del pensamiento político de la época.

La identificación de los intereses particulares con los generales se encarnó en un sistema teórico que pretendía tener validez universal y que hacía participar a sus seguidores de una concepción especial de la sociedad y del Estado. La creencia en el orden natural condujo a Smith a criticar la intervención del Estado; pero no dudó, sin embargo, de la compatibilidad de la armonía social con la institución de la propiedad privada. No temía que la existencia de la propiedad privada o que las grandes desigualdades en su distribución pudieran ocasionar ninguna perturbación en la armonía natural.

Pero además de estos logros, la obra de A. Smith posee una significación más profunda que estriba en sus implicaciones filosóficas y sociales. Ya hemos visto que formuló la primera exposición sistemática de los intereses sociales, que implantó en la ciencia económica una tradición utilitaria. Sin embargo, su análisis económico reveló también dónde y cómo pueden brotar el antagonismo entre los intereses sociales.

Smith, al menos en una ocasión, se permitió estudiar directamente los intereses de las diferentes clases y su relación con el bien de la comunidad en general. De los terratenientes dijo que a menudo ignoran su propio interés y son incapaces de comprender las consecuencias de cualquier medida que pueda proponerse. Del obrero dijo que sus intereses estaban ligados a los de la sociedad, aun cuando no sean capaces de comprenderlo. De los capitalistas que son al mismo tiempo más capaces que cualquier otra clase para apreciar sus propios intereses y, por lo tanto, siempre es sospechosa su actitud hacia la política pública; cualquier proposición que venga de ellos "procede de una clase de hombres cuyo interés no son nunca exactamente los mismos que los del público, clase a la que generalmente le interesa engañar y hasta oprimir".

Estos inarmónicos elementos esbozados por Smith iba a acabar de desentrañarlos Ricardo en una teoría económica en que existen muchas posibilidades de conflicto entre intereses contrapuestos.



## C. Cuestiones a resolver sobre dos textos históricos que tratan la importancia de los medios de transporte en la revolución industrial.

### Texto

#### La importancia económica de los canales

*Canal del Duque de Bridgewater.* El objetivo primordial del ‘Padre de la navegación interior británica’, como justamente era conocido el Duque de Bridgewater, era abrir sus valiosas minas de carbón en Worsley y abastecer de carbón a la ciudad de Manchester, a un precio mucho más bajo que el que pueda proporcionar la imperfecta navegación del Mersey e Irwell (...).

*Canal de Leeds a Liverpool.* Esta gigantesca empresa, que tardó no menos de 46 años en ser realizada, y que costó 1.200.000 libras, ha demostrado el alto beneficio que reporta a las regiones que atraviesa, facilitando el transporte de carbón, piedra caliza, cal para abono y toda clase de productos agrícolas uniendo el comercio de Leeds con Liverpool y con Manchester, Wigan, Blackburn, Burnley, Colne, Skipton, Keighley, Bingley y Bradford.

Mirando el mapa, se ve que este canal comunica el Mar de Irlanda con el Mar del Norte, y los grandes puertos de Liverpool y Hull, gracias a los cuales se proporciona un tráfico rápido y barato al comercio exterior hacia y desde el Báltico, Holanda, las ciudades hanseáticas, los Países Bajos, Francia y Alemania. Además, la gente se ha beneficiado mucho por la facilidad con que es llevado el comercio interior desde Leeds y el West Riding hacia las áreas manufactureras del Lancashire y hacia Liverpool, y viceversa. Por otra parte, en las riberas de este canal se han encontrado inmensas cantidades de piedra para pavimento y construcción, piedra caliza para la reparación de carreteras y para quemar cal para abono; inagotables yacimientos de carbón, que no sólo suministran a las zonas vecinas, sino que proporcionan un excedente para la exportación en Liverpool; no pocas partes del reino se benefician más gracias a un trabajo público de esta clase que al campo, a través del cual pasa el canal Leeds-Liverpool.”

JOSEPH PRIESTLEY (1757-1852): *Historical Account of the Navigable Rivers, Canals and Railways of Great Britain*, 1831.

### Texto

#### El impacto del ferrocarril en la economía británica

“El acontecimiento más importante del último cuarto de siglo en la historia británica es el establecimiento de los ferrocarriles. La extraordinaria magnitud del capital que ha absorbido, los cambios que ha producido en los hábitos de la sociedad, los triunfos y desilusiones de los que ha sido la causa, y por encima de todo, las nuevas y numerosas actividades a las que ha dado nacimiento, debe conducir a todo el que reflexione sobre el asunto a admitir que la importancia de los resultados generales de esta clase de tareas apenas puede ser exagerada (...)

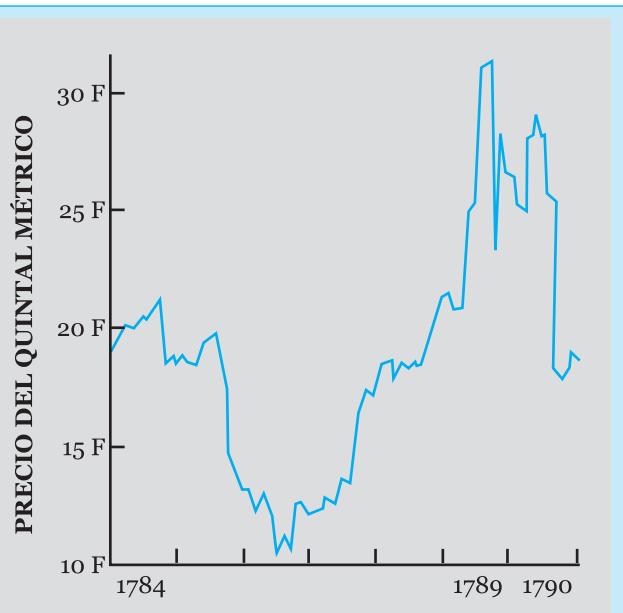
Me parece que si la Cámara hubiese dirigido acertadamente el desembolso de capital en los ferrocarriles, como una fuente para la inversión gradual y provechosa de beneficios y ahorros, habría obtenido un inmenso bien para la nación; pero al permitir que la gente se lanzase a empresas para las que no tenían fondos para acabarlas, y de las que el campo no tenía urgente necesidad, han sido causa de grandes apuros privados y, sin duda, ha afectado muy negativamente a las finanzas públicas...”

WILLIAM JOHNSTON: *Britain as it is*, 1851.

### Actividades para el alumnado

- De los dos medios de transporte recogidos en estos dos testimonios, ¿cuál protagonizó la primera fase de la revolución industrial británica (hasta 1830 aproximadamente)?
- ¿Qué zonas de Gran Bretaña y qué tipos de actividades económicas unían los canales?
- ¿De dónde procedían los capitales que se invirtieron en estas grandes obras?
- ¿Cuál de los dos medios de transporte analizados aquí acabó por prevalecer? ¿Por qué las carreteras tenían poca importancia en esta etapa?

## D. Análisis, a través de una gráfica, de las causas de la Revolución Francesa.



**Gráfico del precio del trigo en Avallon (1784-1790)**

**Fuente:** GODECHOT, J: *Los orígenes de la Revolución Francesa*, Península, Barcelona, 1974, pág. 140.

**Introducción.**—Se trata de una gráfica aritmética que representa la evolución del precio del trigo en la ciudad de Avallon (departamento del Yonne), al SE de París. La ordenada contiene en francos germinal el precio del trigo y la abscisa los años que comprende la gráfica. Las cantidades se expresan en quintales métricos. El franco germinal fue establecido en 1795, gracias a la adopción del sistema métrico decimal. En la curva se aprecia un descenso considerable en 1786, que se verá remontado a partir de 1788, en los momentos inmediatamente anteriores a la revolución.

**Análisis y Comentario.**—Los orígenes de la Revolución Francesa se pueden resumir en dos: problemas hacendísticos y problemas políticos (convocatoria de los Estados Generales), a los que se ha de sumar la carestía y el hambre. De esto último trata esta gráfica. El tema central es la **crisis económica de 1789**, causada fundamentalmente por la mala cosecha de 1788, lo que provocó el alza del precio del trigo y del pan. Otras causas fueron el lento descenso del precio del vino y las dificultades de la industria francesa ante el tratado con Gran Bretaña (Tratado de Eden, 1786), que rebajaba los derechos de aduana sobre los productos fabricados en las Islas británicas. Analicemos con detalle cada uno de estos factores:

- **La mala cosecha de 1788** fue debida a las malas condiciones meteorológicas de aquel año (sequía). A la sequía se suma una terrible tormenta el 13 de julio de 1788, que arrasa la región parisina, o sea, las mejores tierras de trigo de Francia. El precio de los cereales comenzó a subir a mediados de agosto y un mes más tarde había subido el 50 % sobre el precio normal.

Avallon es una pequeña ciudad situada en el departamento de Yonne, al SE de París, como hemos señalado ya. Por lo tanto está situada en la zona productora de cereal más importante del país. En la gráfica vemos la incidencia de la crisis de 1784, que se vio precedida de una cosecha mediocre en 1783; la baja de 1786 y la gran alza de 1789. Si la comparáramos con la curva de París, veríamos cómo el 14 de julio de 1789 los precios del trigo y del pan alcanzaron el punto más alto desde 1715 (28,5 Francos el q.m.), mientras en Avallon se alcanzan los 32,06 F. Explicar la toma de la Bastilla sólo por el precio del pan puede parecer simplista, pero es evidente que contribuyó a aumentar la agitación. El precio alto del pan afectaba cruelmente a las masas de pobres, a los braceros, peones, jornaleros, etc.

- Al mismo tiempo, la **catastrófica baja del precio de los vinos** arruinaba al pequeño vinatero de las regiones de Burdeos, Languedoc, Borgoña, Loira, etc. Esta baja, iniciada entre 1770-80, era una consecuencia del desarrollo del cultivo de los viñedos, sometido desde el siglo XVII a una severa reglamentación. Pero la debilidad de los gobiernos del siglo XVIII no hicieron respetar los reglamentos y las plantaciones se fueron multiplicando. Al principio rendían más que los cereales y sus propietarios podían comer carne regularmente. Pero desde 1770, la sobreproducción acarreó la baja del precio. También la **ganadería** se vio afectada. La sequía de 1785 fue fatal para los rebaños de corderos y el ganado vacuno fue atacado por frecuentes enfermedades.
- Por último, el **tratado comercial con Gran Bretaña** de 1786, al disminuir los derechos de aduanas sobre los productos manufacturados ingleses, afectó a la industria y a los obreros. Los contemporáneos le echaban la culpa de la crisis al tratado, pero esto es relativamente cierto, porque la industria francesa se vio mucho más afectada por la disminución del poder adquisitivo en Francia que por la competencia británica. Además la fecha de aplicación del tratado estaba muy cercana a 1788-89, por lo que difícilmente puede relacionarse. Ahora bien, el mercado francés se vio invadido

por los productos ingleses, mientras que la liberalización aduanera no favoreció la exportación de vinos franceses a Inglaterra, pues éstos consumían preferentemente los vinos portugueses.

En este ambiente se realizaron las **elecciones para los Estados Generales**. Los obreros y artesanos en paro y los comerciantes cuyos negocios iban mal, hacían responsable al gobierno por el tratado de Eden. Los peones, braceros, jornaleros y parados acusaban al gobierno o a los grandes productores de “acaparar” el grano (*pacte de famine*, o pacto del hambre). Los más razonables responsabilizaban a los impuestos de la carestía, ya que la mayor parte de esos impuestos eran indirectos que gravaban los productos alimenticios de primera necesidad (sal, vino, derechos de molienda, carne, etc.). También se criticaba con dureza los derechos feudales en especies, que reducían la cantidad de productos de la tierra de los campesinos, así como los monopolios señoriales. Así se redactaron los “cuadernos de quejas” que recogerán viejas y nuevas aspiraciones con el trasfondo de la crisis agrícola y financiera.

**Crítica.**—Se trata de un documento muy representativo de la situación agrícola de Francia en los años anteriores a la Revolución. Aunque no se debe caer en determinismos históricos como pensar que la carestía del trigo provocó el estallido revolucionario, no hay que olvidar que el malestar social se alimentaba en el Antiguo Régimen de estos motines de hambre y que las otras causas fueron espoleadas por el problema de las subsistencias. La gráfica, aunque de un ejemplo local, puede ser representativa de la región de París, escenario fundamental de la Revolución.

## E. Análisis comparativo de dos textos políticos: TEXTO 1. La declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano.

### Texto

#### 1.

**a.1.** Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

**a.2.** El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la seguridad, la propiedad y la resistencia a la opresión.

**a.3.** El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

**a.4.** La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a un tercero; por tanto el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que aseguren a los demás miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados más que por la ley.

**a.5.** La Ley no tiene derecho de prohibir más que las acciones nocivas a la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley, no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no ordena.

**a.6.** La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir personalmente, o por medio de sus representantes, a su formación. La ley debe ser idéntica para todos, tanto para proteger como para castigar. Siendo todos los ciudadanos iguales ante sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos.

**a.7.** Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido, si no es en los casos determinados por la ley, y según las formas por ella prescritas. Los que solicitan, expiden, ejecutan o hacen ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados, pero todo ciudadano llamado o designado en virtud de la ley, debe obedecer en el acto: su resistencia le hace culpable.

**a.8.** La ley no debe establecer más que penas estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado más que en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y legalmente aplicada.

**a.9.** Todo hombre ha de ser tenido por inocente hasta que haya sido declarado culpable, y si se juzga indispensable el detenerlo, todo rigor que no fuere necesario para asegurarse de su persona debe ser severamente reprimido por la ley.

**a.10.** Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, con tal de que su manifestación no altere el orden público establecido por ley.

**a.11.** La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre. Todo ciudadano puede pues hablar, escribir, imprimir libremente.

## 2.

*Folleto dirigido a la reina M.<sup>a</sup> Antonieta de Francia por la ciudadana Olympe de Gouges\*, escrito en septiembre de 1791, días antes de que el rey Luis XVI aceptase la Constitución. Consta de una introducción y una declaración con un preámbulo y 17 artículos copiados de la Declaración de Derechos del Hombre de 1789, pero con claras reivindicaciones feministas: 1.) sustituye las palabras Hombre y Ciudadano por "Mujer y ciudadana". 2.) Modifica el concepto de libertad en los artículos IV y V e introduce el término "libertad sexual. (art. XI) unido al de libertad de opinión (Art. X). 3.) Pide el sufragio universal y la igualdad para ambos sexos (Art. VI, XIII-XV).*

**«Introducción».**— Extravagante, ciego, abotargado de ciencias y degenerado, inmerso en la ignorancia más crasa, el hombre quiere reinar como déspota sobre un sexo que posee todas las facultades intelectuales; pretende beneficiarse de la revolución y reclamar sus derechos a la igualdad.

**Preámbulo.**— Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la nación, solicitan ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o la desestimación de los derechos de la mujer son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, éstas han decidido exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer, con el fin de que dicha declaración, constantemente presente en la mente de todos los miembros del cuerpo social, les recuerde de continuo sus derechos y sus obligaciones, con el fin de que los actos de poder de las mujeres y los de poder de los hombres, que pueden ser en cualquier momento comparados con la meta de toda institución política, adquieran mayor consideración; con el fin de que las reivindicaciones de las ciudadanas, basadas de ahora en adelante en principios sencillos e incontrovertibles, apunten siempre en pro del mantenimiento de la Constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos los ciudadanos

\* Olympe de Gouges, de nacimiento Marie Gouze, vino al mundo en Montauban en 1748, hija de una familia de carniceros. Se casó a los dieciséis años. En 1790 se trasladó a París, donde se dedicó a escribir numerosas obras de teatro. Fue una monárquica moderada hasta la huida a Varennes, para convertirse luego en republicana. Murió en la guillotina el 3 de noviembre de 1793.

Consecuentemente, el sexo superior tanto en belleza como en valor, en cuanto a sufrimientos maternales se refiere, reconoce y declara, en presencia y bajo las auspicios del Ser Supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.

**Art. II:** La meta de toda asociación política estriba en la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre: esos derechos son la libertad, la propiedad, la protección y, ante todo, el hacer frente a la opresión.

**Art. IV:** La libertad y la justicia consisten en devolver todo cuanto pertenece al prójimo; así pues, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límite que la tiranía continua a la que se ve sometida por parte del varón; esos límites deben ser modificados a través de leyes dictadas por la Naturaleza y la razón.

**Art. V:** Las leyes de la Naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la sociedad: todo cuanto no viene prohibido por esas leyes, sabias y divinas, no puede ser vedado y nadie puede ser obligado a hacer lo que no venga estipulado por las mismas.

**Art. VI:** La Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos deben concurrir personalmente, o a través de sus representantes, a su elaboración; debe ser la misma para todos: todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos, al ser iguales ante ella, deben, pues, participar por igual en todas las atribuciones, puestos y empleos públicos, según sus capacidades respectivas, y sin más distingos que los dimananentes de sus virtudes y de sus talentos.

**Art. X:** Nadie debe ser hostigado por sus opiniones, incluso por las fundamentales; la mujer tiene derecho a subir al cadalso; por tanto, debe tener también el de poder subir a la Tribuna; siempre y cuando sus manifestaciones no siembren el desconcierto en el orden público estatuido por la Ley.

**Art. XI:** La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones constituye uno de los derechos máspreciados de la mujer, puesto que dicha libertad garantiza la legitimidad de los padres respecto a los hijos. Por tanto, toda Ciudadana puede, pues, declarar libremente: "soy madre de un hijo procreado por usted", sin que ningún prejuicio bárbaro la obligue a disimular la verdad...

**Art. XIII:** Para la manutención de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son iguales; la mujer

participa en todas las tareas ingratis y penosas; por lo tanto, debe poder participar igualmente en la atribución de puestos, empleos, cargos, honores y oficios...

**Art. XIV:** Las Ciudadanas y los Ciudadanos tienen derecho a comprobar por sí mismos, o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas no pueden dar su consentimiento a ésta si no es a través de la admisión de una participación equivalente, no tan sólo en cuanto a la fortuna, sino también dentro de la administración pública, y de determinar la cuota, la riqueza imponible, la cobranza y la duración del impuesto.

**Art. XV:** La masa de las mujeres, coligada a la de los hombres en cuanto a la contribución se refiere, tiene derecho a que todo agente público le rinda cuenta de su administración...»

DUHET, P. M.: *Las mujeres y la Revolución, 1789-1794.*  
Barcelona, Península, 1974, págs. 62-66.

## Comentario

### La declaración de los derechos del hombre

«El 26 de agosto la Asamblea Nacional aprobaba el programa ideológico para la nueva organización política del Estado francés: la *Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano*.

Es evidente la influencia de la *Declaración de Independencia americana*. Pero ésta sólo dedica a los derechos naturales unos pocos renglones y menciones, lo necesario para justificar la insurrección. Los revolucionarios franceses, sin embargo, han ampliado su ámbito –con menos pragmatismo y mayor fidelidad al espíritu racionalista y cosmopolita de la Ilustración– a los derechos de todo hombre y a los principios de toda organización política.

En el preámbulo de la *Declaración*, los franceses hablan a todos los hombres de todos los tiempos sobre el tema central de la Ilustración: la felicidad. Se trata de contribuir de manera decisiva a la felicidad de todos. La pretensión de claridad les lleva a evidentes simplificaciones, como señalar que la única causa de la infelicidad pública es el olvido o desprecio de estos derechos. La fe en la Ilustración les lleva a evidentes ingenuidades como creer que una proclamación solemne es por sí misma eficaz. La

pretensión de validez universal vuelve a aparecer cuando se enuncia el principio de la primacía de los derechos personales sobre el Estado y el principio de la separación de los poderes (art. 16). La mención del Ser Supremo es una fórmula deísta, resultado de una transacción entre la posición de algunos diputados ateos, que argumentaban que el hombre tiene sus derechos por su misma naturaleza y no los recibe de nadie, y la necesidad de conseguir la adhesión del pueblo francés, en su gran mayoría católico.

La *Declaración* es la obra de una Asamblea burguesa que coloca como primer valor la libertad: 'Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos' (art. 1). De nuevo la libertad es el primero de los derechos naturales afirmados en el artículo 2. A la definición legal de libertad y sus límites está consagrado el artículo 4, que es confirmado negativamente por el 5: 'todo lo que no está prohibido por la ley' está permitido ('no puede ser impedido'). Entre las libertades positivas concretas la *Declaración* menciona primero la libertad religiosa (art. 10). La discusión fue muy viva en este punto. El clero pretendía que la *Declaración* reconociera el Catolicismo como religión del Estado y defendiera la tolerancia para las otras creencias: era seguir el ejemplo inglés. Mirabeau defendió la libertad de conciencia frente al principio, para él insuficiente, de la tolerancia. La *Declaración* llegó a una fórmula de compromiso que tampoco convenció a Mirabeau, porque, según él, el Estado con ese artículo podría prohibir el culto público de cualquier confesión. Sigue la proclamación solemne de la libertad de expresión, necesaria para el progreso intelectual y base de la libertad política. Ésta se encuentra implícitamente recogida en el artículo 2, la resistencia a la opresión, y en el artículo 16, la división de los Poderes. La libertad económica se encuentra implícita en el reconocimiento de la propiedad y fue de hecho plenamente conseguida en esta primera fase de la Revolución, como señalamos más adelante.

Contemplando la *Declaración* como expresión de los intereses de la burguesía, se puede notar que consagra la propiedad como derecho natural (art. 2), inviolable y sagrado (art. 17). Pero no compartimos una opinión muy extendida que, para hacer hincapié en la mentalidad burguesa de la *Declaración* afirma que ésta pone el acento sobre la libertad y pasa la igualdad a un segundo plano. Esta opinión argumenta que el artículo 2, al proclamar los derechos naturales e imprescriptibles, no menciona la

igualdad. Respondemos primero que no es tan claro que la igualdad sea un derecho equiparable a la libertad o la propiedad, sino que se trata más bien de un valor social; en este supuesto, la construcción teórico-jurídica del artículo 2 sería correcta. Respondemos en segundo lugar que tampoco se puede acusar a la *Declaración* de ignorar el valor ‘igualdad’. Al contrario, necesitaba proclamarlo contra la sociedad aristocrática, como base para la destrucción de la sociedad de privilegios. Se afirma explícitamente la igualdad ante la ley en general (arts. 2 y 6) y, en concreto, la igualdad ante el impuesto (art. 13). Implícitamente queda afirmada la igualdad en los artículos en que la *Declaración* utiliza una expresión general como ‘todos’ o ‘ninguno’. Además, la *Declaración* proclama explícitamente la traducción social de la igualdad, que es la aceptación de las desigualdades sólo en cuanto estén socialmente justificadas (art. 2). Bien es verdad que se trata de una igualdad afirmada frente a la aristocracia, y protegida frente a las masas por el derecho de propiedad\*. Veremos en seguida cómo la propiedad introduce la desigualdad política en la Constitución.

\* La burguesía revolucionaria moderada mantuvo este punto durante toda la Revolución. Barnave decía en julio de 1791: “Habéis hecho a todos los hombres iguales ante la ley; habéis consagrado la igualdad civil y política... Un paso más sería un acto funesto y culpable; un paso más en la línea de la libertad sería la destrucción de la realeza; en la línea de la igualdad, la destrucción de la propiedad...”. Vergniaud, en un discurso a la Convención el 13 de marzo de 1793, afirmaba: “La igualdad para el hombre social es solamente la de los derechos. No es la de las fortunas como no es la de estaturas, fuerzas, espíritu, actividad, industria y trabajo”. Finalmente, después de Termidor, esta burguesía manifiesta duramente su mentalidad conservadora. En la discusión de la Constitución, Boissy d'Anglais pide el 23 de junio de 1795: “Debéis garantizar la propiedad del rico. La igualdad civil, he aquí todo lo que el hombre razonable puede exigir... Debemos estar gobernados por los mejores: los mejores son los más instruidos y los más interesados en el mantenimiento de las leyes; ahora bien, con muy pocas excepciones, no encontraréis tales hombres sino entre los que poseyendo una propiedad, están ligados al país donde ésta se halla, a las leyes que la protegen...”. Estas citas están tomadas de DROZ (ed.) *Histoire Général du Socialisme* 1, París, 1972, pág. 197.

La seguridad como derecho (art. 2) está desarrollada en los artículos 7 a 11 sobre garantías jurídicas (penales y procesales) y reafirmada en el artículo 16. Es una de las aportaciones más importantes y nuevas de la *Declaración*.

En cuanto a los principios políticos, se proclama primero como derecho natural básico negativo ‘la resistencia a la opresión’ (art. 2). Es una justificación de la obra de la misma Asamblea y de la insurrección de julio. El primer principio político positivo fundamental es el de la soberanía de la nación (art. 3), que se expresa por medio de la ley, ‘expresión de la voluntad general’ (art. 6), según la fórmula de Rousseau y, por tanto, el producto democrático de la aportación de todos los ciudadanos (art. 6). La misma Asamblea se encargará más adelante de reducir esta afirmación general distinguiendo entre ciudadanos activos y pasivos. El segundo principio político positivo fundamental es el de la división de los poderes según la teoría de Montesquieu (art. 16). El tercer principio es el derecho de control sobre el Estado por medio de representantes (arts. 14 y 15).

A pesar de sus evidentes insuficiencias para una mentalidad actual, como es la ausencia de derechos económicos o el silencio respecto a las relaciones internacionales, la Declaración acertó en su propósito de ser el programa político sobre el que se tiene que edificar todo Estado moderno. Todavía hoy seguimos viviendo de sus principios, porque, aunque fueron redactados por una asamblea con una composición social muy definida, su pretensión de racionabilidad y universalidad hizo que sus artículos rebasaran los límites reducidos y perecederos de los intereses de una clase.”

PRIETO, F.: *La Revolución Francesa*, Madrid, Itsmo, 1989, pp. 21-25.

### La declaración de los derechos de la mujer

“Cuando en 1791 la Asamblea termina la Constitución, Olympe de Gouges redacta la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, que opone a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), constatando, al igual que la autora anónima de ‘Sobre el destino actual de las mujeres’, que la Revolución no había tenido en cuenta los derechos de las mujeres y mostrando una actitud de resistencia a aceptar esta situación. Este manifiesto representa la sistematización teórica de los derechos de las mujeres, junto al *Ensayo sobre la*

*admisión de las mujeres al derecho ciudadano* de Condorcet (1790). Ambos textos están inspirados en la filosofía de la Ilustración. En los dos textos se parte de la consideración de las mujeres como seres racionales y nacidas con los mismos derechos que los hombres.

El texto redactado por Olympe de Gouges consta de una introducción, donde denuncia el despotismo que el varón pretende ejercer sobre el otro sexo y la transgresión del principio de Igualdad. En el preámbulo manifiesta la superioridad de las mujeres en valor y coraje. En los diecisiete artículos de que consta el texto, cuestiona la neutralidad que se asigna a la palabra ‘hombre’ y considera a las mujeres como parte del cuerpo social; por lo tanto, ‘las cargas, los empleos y las recompensas, deben ser distribuidos entre los dos sexos’. Reivindica, en fin, la participación de las mujeres en el cuerpo político, puesto que, como afirma en el artículo X de su Declaración: ‘La mujer tiene derecho a subir al cadalso; por lo tanto, debe tener el de poder subir a la Tribuna.’ Propone también un nuevo Contrato Social del hombre y de la mujer, como fórmula más adecuada para que el matrimonio no se convierta en ‘tumba de la confianza y del amor’.

Olympe de Gouges dedica su Declaración a la Reina y no duda en proclamar su alegría ‘ante la noticia de que el Rey acaba de aceptar la Constitución’. Se siente monárquica y manifiesta su admiración por Lafayette.

Se ha pretendido que el nombre y la memoria de Olympe de Gouges, queden asociados al de una mujer contra-natura. En el *Moniteur Universal* aparece, el 19 de noviembre de 1793, el siguiente comentario: ‘Olympe de Gouges, dotada de una imaginación exaltada tomó su desvarío por una conspiración que le dictaba la Naturaleza. Empezó por disparatar y acabó haciendo suyo el proyecto de aquellos seres pérvidos que pretendían dividir el país; quiso ser hombre de Estado y parece como si la ley hubiese castigado a dicha conspiradora por haberse olvidado de cuáles son las virtudes propias de su sexo.’

Fue guillotinada el 3 de Noviembre de 1793.”

Comentario de ISABEL ALONSO y MILA BELINCHÓN en el libro de P. M. DUHET (Pról.): 1789-1793. *La voz de las mujeres en la revolución francesa*. Barcelona, Ed. Lasal, 1989.

## F. Cuestiones a trabajar sobre textos ideológicos: el Terror en la Revolución Francesa.

### Texto

#### 1.

“La teoría del gobierno revolucionario es tan nueva como la revolución que lo ha traído. No hay que buscarla en los libros de los escritores políticos, que no han visto en absoluto esta Revolución, ni en las leyes de los tiranos que contentos con abusar de su poder, se ocupan poco de buscar la legitimidad; esta palabra no es para la aristocracia más que un asunto de terror; para los tiranos, un escándalo; para mucha gente un enigma.

El principio del gobierno constitucional es conservar la República; la del gobierno revolucionario es fundarla. El gobierno constitucional se ocupa principalmente de la libertad civil; y el gobierno revolucionario de la libertad pública. Bajo el régimen constitucional es suficiente con proteger a los individuos de los abusos del poder público; bajo el régimen revolucionario, el propio poder público está obligado a defenderse contra todas las facciones que le ataque. El gobierno revolucionario debe a los buenos ciudadanos toda la protección nacional; a los enemigos del pueblo no les debe sino la muerte”.

*La teoría del gobierno revolucionario, según Robespierre (25 de diciembre de 1793).*

### Texto

#### 2.

Cabe hacer una distinción entre dos tipos de terror que se dan a lo largo del proceso revolucionario:

- **El Primer Terror** se produce como consecuencia de la caída de la monarquía el 10 de agosto de 1792. El 17 de agosto, la Asamblea, ante la presión de la Comuna, decide constituir un tribunal extraordinario para juzgar “los crímenes del 10 de agosto”, formado por jurados y jueces elegidos por las secciones parisinas de los *sans-culottes*. Pocos días después, la Comuna –con la aprobación

posterior de la Asamblea- decide autorizar los allanamientos domiciliarios de los sospechosos. Unos 3.000 sacerdotes “refractarios” son detenidos en aplicación de los decretos contra los sospechosos, se incautan los palacios episcopales y las campanas o se prohíbe llevar hábitos religiosos fuera de la iglesia y se prohíben las procesiones. Este primer terror alcanza su punto culminante entre el 2 y 5 de septiembre en el que ante las malas noticias de la guerra y la difusión de un rumor de complot de los prisioneros contrarrevolucionarios, se organizan unos tribunales de manera espontánea para juzgar a los detenidos de las cárceles parisinas. Más de 1.500 sospechosos son ejecutados, entre los cuales numerosos detenidos de derecho común, pero también muchos sacerdotes. El hecho se reproduce también en algunas ciudades de provincia.

• **El Gran Terror** es el que tiene lugar durante la etapa de la Convención montañesa (junio 1793-julio 1794). El encargado de su aplicación será el Comité de Salvación Pública, para el cual el “terror” es un arma dirigida contra los enemigos de la Revolución y está destinado a acabar físicamente con ellos. Se apoya en la ley de sospechosos de 27 de septiembre de 1793 y en la red de tribunales de París y de provincias. Al terror político se suma el económico y el religioso. Robespierre justificaba éste por la gravedad de la situación y porque el gobierno revolucionario es el de la defensa revolucionaria contra los aristócratas y en beneficio del pueblo. Pero mientras unos –los indulgentes, con Danton a la cabeza– exigían una disminución del rigor, otros –los hebertistas– exigían una acentuación. Greer ha estudiado el terror en cuanto a la cantidad. Según él, el número de ejecuciones capitales se eleva a 16.594 desde marzo de 1793 hasta agosto de 1794, siendo los meses de noviembre de 1793 (con 1.500), diciembre (3.300) y enero de 1794 (3.500) los más “sangrientos”. El total de detenidos durante el Terror se ha calculado en unas 500.000 personas. El 75 % de las víctimas fueron ejecutadas por haber sido acusadas de rebeldes capturados con las armas en la mano. El 15 % fueron ejecutadas por crimen de contrarrevolución (conspiración, emigración, traición, connivencia con el enemigo) y los sacerdotes refractarios sólo representan el 2 %. En cuanto a grupos sociales, dominan los campesinos (28 %) y los “trabajadores” (25 %), lo que subraya el carácter popular de las sublevaciones contrarrevolucionarias.

## El terror en la Convención: el decreto sobre los sospechosos

«Artículo primero. Inmediatamente después de la publicación del presente decreto, todos los sospechosos que se encuentren en el territorio de la República y que estén aún en libertad serán puestos en estado de detención.

2. Son reputados sospechosos: 1.º, los que por su conducta, por sus relaciones, por sus propósitos o sus escritos, se han mostrado partidarios de la tiranía o del federalismo y enemigos de la libertad; 2.º, los que no puedan justificar de la manera prescrita por el decreto de 21 de marzo último sus medios de existencia y el cumplimiento de sus deberes cívicos; 3.º, aquéllos a los que se hubiera negado el certificado de civismo; 4.º, los funcionarios públicos suspendidos o destituidos de sus funciones por la Convención Nacional o por sus comisarios, y no rehabilitados, especialmente aquellos que han sido o deben ser destituidos en virtud del decreto del 14 de agosto pasado; 5.º, los hasta ahora nobles, comprendidos los maridos, mujeres, padres, madres, hijos o hijas, hermanos o hermanas, y los administradores de emigrados, que no hayan manifestado constantemente su adhesión a la revolución; 6.º, los que han emigrado desde el 1 de julio de 1789 hasta la publicación del decreto del 30 de marzo de 1792, aunque hayan vuelto a Francia en el plazo fijado por dicho decreto o con anterioridad.

3. Los comités de vigilancia quedan encargados, cada uno en su circunscripción, de redactar la lista de sospechosos, de expedir contra ellos la orden de detención y de sellar los papeles de éstos. Los comandantes de la fuerza pública a los que serán enviados estas órdenes están obligados a ponerlas en ejecución al instante bajo pena de destitución.

[...]

8. Los gastos de prisión son por cuenta de los detenidos y serán repartidos por igual entre ellos. La custodia será confiada preferentemente a los padres de familia o parientes de los ciudadanos que han marchado o marcharán a las fronteras. El salario se fija para cada vigilante en el valor de una jornada y media de trabajo.

9. Los comités de vigilancia enviarán sin dilación al Comité de Seguridad General de la Convención Nacional la relación de las personas que hayan hecho arrestar, con los motivos de su arresto y los papeles que les hayan confiscado como sospechosos.

10. Los tribunales civiles y criminales podrán, si hubiera lugar, retener en estado de arresto o enviar a los edificios de detención arriba indicados, a los preventivos de delitos respecto a quienes se haya declarado que no ha lugar a acusación o que hayan sido absueltos de las acusaciones formuladas contra ellos.»

*Decreto relativo a los sospechosos, 17 de septiembre de 1793.*

## Actividades para el alumnado

- ¿Qué razones llevan al gobierno revolucionario a instaurar el Terror?
- ¿A qué grupos sociales afectó más? Razona la respuesta.
- ¿Qué sistema y qué instituciones se encargaban de la represión revolucionaria?

## G. Comentario de un texto ideológico: Acta Fundacional de la AIT.

### Texto

“Considerando:

que la emancipación de la clase obrera debe ser obra de la propia clase obrera; que la lucha por la emancipación de la clase obrera no es una lucha por privilegios y monopolios de clase, sino por el establecimiento de derechos y deberes iguales y por la abolición de todo dominio de clase; que el sometimiento económico del trabajador a los monopolizadores de los medios de trabajo, es decir, de las fuentes de vida, es la base de la servidumbre en todas sus formas, de toda miseria social, degradación intelectual y dependencia política;

que la emancipación económica de la clase obrera es, por tanto, el gran fin al que todo movimiento político debe ser subordinado como medio;

que todos los esfuerzos dirigidos a este fin han fracasado hasta ahora por falta de solidaridad entre los obreros de las diferentes ramas del trabajo en cada país y de una unión fraternal entre las clases obreras de los diversos países

que la emancipación del trabajo no es un problema nacional o local, sino un problema social que comprende a todos los países en los que existe la

sociedad moderna y necesita para su solución el concurso práctico y teórico de los países más avanzados;

que el movimiento que acaba de renacer de la clase obrera de los países más industriales de Europa, a la vez que despierta nuevas esperanzas, da una solemne advertencia para no recaer en los viejos errores y combinar inmediatamente los movimientos todavía aislados:

Por todas estas razones ha sido fundada la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Este Congreso proclamará las aspiraciones comunes de la clase obrera, tomará las medidas necesarias para el éxito de las actividades de la Asociación Internacional y elegirá su Consejo General...”

*Preámbulo de la Asociación Internacional de los trabajadores, Londres, 24 de octubre de 1871 (redactados sobre el borrador de 1864, elaborado por Marx en “Obras escogidas”, II, págs. 14-15)*

### Comentario

#### A) NATURALEZA Y CIRCUNSTANCIAS DEL TEXTO

El presente documento forma parte del acta fundacional de la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T.), creada en Saint Martin's Hall de Londres el 28 de septiembre de 1864. Por sus intenciones y contenido tanto en los considerandos preliminares como en el articulado de sus estatutos, puede ser considerado como el primer testimonio de carácter político y social suscrito por la clase trabajadora de diferentes países europeos. Describe la situación del proletariado y esboza en las consideraciones iniciales un programa consensuado entre las diversas tendencias socialistas representadas en el Consejo fundacional de la I Internacional.

Para poder comprender el sentido de este preámbulo y de los estatutos de la Internacional debemos hacer alusión a una serie de **circunstancias históricas**:

- Nos encontramos en los últimos años de la gran expansión económica iniciada tras el fracaso de las revoluciones de 1848, que en la mayor parte de los países de Europa continental supuso el desmantelamiento de las organizaciones obreras.

2. La primera revolución industrial ya se ha extendido por Europa Occidental: Francia, Bélgica, Prusia o Suiza ya cuentan con instalaciones industriales similares a las británicas, aunque muchos de los representantes de estos países en la Internacional no fueron obreros de las fábricas, sino artesanos de industrias tradicionales.
3. El marxismo era un fenómeno totalmente desconocido por el proletariado de base y el asociacionismo obrero que en cada país seguía pautas distintas: en Italia las sociedades obreras mazzinianas estaban dirigidas por intelectuales nacionalistas; en Francia los sindicatos estaban prohibidos y Napoleón III sólo los toleraba como "sociedades fraternales", siempre que no provocasen tumultos. En estas sociedades fraternales dominaba especialmente la ideología mutualista proudhoniana. Por último, en el Reino Unido, tras la desarticulación del cartismo, el único movimiento obrero –de carácter moderado y local– eran las *Trade Unions* por oficios, que únicamente en 1860 habían conseguido crear un sindicato importante en Londres, el *London Trades Council*.

En estas circunstancias, Napoleón III facilitó el primer contacto de algunos miembros de las "sociedades fraternales" francesas con los sindicatos británicos con motivo de la Exposición Internacional celebrada en Londres en 1862. En los dos años siguientes se fue perfilando la idea de crear una Asociación Internacional de Trabajadores: a los sindicalistas británicos y franceses se unieron un grupo de mazzinianos y de refugiados políticos procedentes de Polonia, Italia, Hungría o Alemania, siendo Carlos Marx el que tendrá un papel más destacado por ser él el encargado de redactar la alocución inaugural y los estatutos de la Internacional, lo que dio lugar al siguiente comentario por parte de su adversario, el bakunista J. Guillaume: "Se parece al cuco, ha venido a poner el huevo en un nido que no es el suyo".

El Comité provisional elegido en Saint Martin's Hall estaba compuesto por 21 ingleses, 9 franceses, 2 emigrados polacos, 10 alemanes, 6 italianos, 2 suizos y un belga. La mayoría eran obreros (artesanos o fabriles), pero también había abogados, políticos y escritores. Ideológicamente había antiguos cartistas, tradeunionistas, socialistas de varias tendencias: colectivistas, marxistas, proudhonianos y anarquistas, que además, participaban a título individual y no como representantes de sus respectivas organizaciones.

Por estas razones, Marx, que había sido invitado en el último momento al mitin de Saint Martin's Hall y permaneció como "espectador mudo en el estrado", cuando fue elegido miembro del Consejo General de la AIT y en octubre de 1864 se le pidió que elaborara el preámbulo y los estatutos de la AIT, era consciente de las dificultades derivadas de las diversas posturas ideológicas y de las cinco secciones nacionales afiliadas (británica, francesa, italiana, polaca y alemana).

El **autor** colectivo de este programa es el Consejo General de la AIT y Carlos Marx se convierte en el redactor de forma sistemática de las ideas que permitieron unir a tan diversas tendencias en un movimiento internacional proletario que hiciera compatible las reivindicaciones laborales (jornada de 10 horas; evitar el envío de esquirols o rompehuelgas extranjeros, legislación social) y políticas (sufragio universal) de los sindicatos británicos con las diversas concepciones cooperativistas de los proudhonianos franceses o de los lasallianos alemanes, evitando incluir su programa de socialización de la economía y supresión de la propiedad privada, que hubiera contado con la oposición de los representantes franceses especialmente.

La **intencionalidad** en la redacción de este documento, por tanto, consiste básicamente en buscar elementos de unión y evitar disputas ideológicas entre los componentes tan heterogéneos del Consejo General de la AIT. Igualmente se pretende organizar a nivel internacional movimientos obreros y dejar abierta la posibilidad de ampliar el número de Asociaciones Obreras en el marco de la Internacional.

Las **consecuencias** inmediatas de este documento, que hizo posible la cuadratura del círculo, podemos separarlas en dos bloques: 1) En el lado positivo no sólo fomentó las asociaciones de trabajadores, sino que les proporcionó un programa definido, cuyos lemas se mantendrán a lo largo del tiempo ("La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos", la denuncia de la tiranía y de la servidumbre...). Contribuyó a que la clase trabajadora tomara conciencia de clase y posibilitó los contactos entre los distintos movimientos obreros europeos, sin los cuales hubiera sido difícil explicar la difusión de los sindicatos y partidos políticos obreros en el último tercio del siglo XIX. 2) Aspectos negativos son los derivados del heterogé-

neo grupo integrado en la Internacional, lo que en los diversos congresos anuales llevó a enfrentamientos primero entre prouthonianos y marxistas-sindicalistas ingleses y, desde 1867, entre los anarquistas bakuninistas y los seguidores de Marx. Pese a ello hacia 1870 la incorporación de obreros a la Internacional continúa creciendo y en toda Europa los conceptos A.I.T., huelgas y sindicatos estaban íntimamente ligados.

## B) ANÁLISIS Y COMENTARIO

En el preámbulo de los estatutos de la I Internacional se explican las razones por las que se ha creado esta organización. Se parte de una **idea central**, "la emancipación de la clase obrera", y en torno a esta idea se van construyendo los diversos "considerandos":

– En el primer párrafo se especifica que esta emancipación debe ser "obra de la propia clase trabajadora". Con ello se sobreentiende que es necesario adquirir lo que Marx llamaba *conciencia de clase*. Debemos indicar que no se incluyó la expresión "*exclusivamente* de la propia clase obrera" porque hubiera eliminado a los intelectuales, como Marx, y a la burguesía democrática que podían contribuir al logro de estos objetivos. Esta emancipación no consiste en adquirir privilegios o monopolios de clase –señala el texto, sino que supone la "abolición de todo dominio de clase" y la igualdad de derechos y deberes. Con estas ideas Marx hace referencia a la *lucha de clases* como motor de la historia que entonces enfrentaba a la burguesía con el proletariado. Si no hay dominio de clase ni privilegios se alcanzaría una *sociedad sin clases e igualitaria* frente a la sociedad capitalista burguesa.

– En el segundo párrafo se presenta al sistema capitalista como el adversario del proletariado pues no sólo impide la emancipación de la clase obrera, sino que también es la causa de su mala situación que resume en estas cuatro características: diversas formas de "servidumbre, miseria social, degradación intelectual y dependencia política". En estas expresiones podemos intuir las ideas de Marx sobre la explotación, que genera capital al empresario y miseria al obrero, y es el fundamento de la *estructura económica* del capitalismo. Ésta a su vez crea la *superestructura política* (dependencia y servidumbre) e *ideológica* (servidumbre y degradación cultural).

– El tercer párrafo enlaza la idea de suprimir la explotación con la necesidad prioritaria de la eman-

cipación económica. Existen dos versiones distintas de esta frase en lo que se refiere al papel de los movimientos políticos: la versión original británica propuesta por Marx y la traducción francesa que defienden primero los prouthonianos y tres años más tarde los bakuninistas. En ambos textos se reconoce como objetivo prioritario "**la emancipación económica de los trabajadores**" al que debe estar subordinado todo *movimiento político*", pero en el texto inglés añadía "*como medio*", lo que es eliminado en el texto francés, dando a entender –el texto francés– que lo importante es la acción sindical obrera para lograr la emancipación económica y que la actividad política era secundaria o poco importante. Por el contrario, Marx, al incluir la expresión **como medio**, lo que pretendía decir era que el medio de lograr la emancipación económica tenía que pasar necesariamente por la acción política de los obreros. Esta doble interpretación será una de las bases teóricas del enfrentamiento entre marxistas y anarquistas, tras la incorporación de Bakunin a la A.I.T. en 1867.

– En el cuarto párrafo se mencionan las dos **causas** del fracaso de los movimientos obreros anteriores a 1864: 1) la falta de solidaridad de los obreros de las distintas ramas en cada país, y 2) la desunión de los obreros de los distintos o países. Estos dos errores son los que pretenden ser corregidos con la creación de la A.I.T.: en primer lugar fomentar la creación de sindicatos obreros nacionales fuertes e interprofesionales (*La unión hace la fuerza*) siguiendo el modelo del *London Trades Council* y, en segundo lugar, lograr la fraternidad y unión de los



En España el movimiento obrero estaba organizado incipientemente a fines del S. XIX. El grabado nos muestra un congreso obrero celebrado en Barcelona.

trabajadores de todos los países, según el lema ya expuesto por Marx en el *Manifiesto Comunista* de 1848: "Proletarios de todas las naciones, uníos". Esta idea se repite en el párrafo sexto al señalar que hay que "evitar viejos errores" (los del socialismo utópico, las revoluciones precipitadas de las "ligas comunistas" de 1848 etc.) y evitar el aislamiento de los movimientos obreros (necesidad de la unidad) e insiste en "el **renacer** de la clase obrera" con la AIT. Con la palabra renacer Marx reconoce implícitamente la desorganización y casi ausencia de movimientos obreros tras el fracaso de la revolución de 1848.

– En los dos últimos párrafos, se insiste en que esta acción tiene que llevarse a cabo "en los países más industriales de Europa" o "países en los que existe la sociedad moderna". Marx creía que la revolución socialista sólo podría efectuarse en los países más industrializados y en ese momento estaba convencido que podría tener lugar en el Reino Unido. Su visión de la historia, el materialismo histórico, implicaba el paso del feudalismo al capitalismo para poder implantar el socialismo sobre las ruinas del capitalismo.

Por último el sentido de la frase "el despertar de nuevas esperanzas..." según la interpretación de Marx debía conducir a una sociedad socialista sin clases, aunque la mayor parte de los sindicalistas ingleses y los proudhonianos franceses lo interpretaron como una mejora de la situación económica del proletariado.

### C) VALORACIÓN Y CONSECUENCIAS

A la hora de sintetizar y valorar el documento debemos reseñar que fue la A.I.T. el primer **movimiento** obrero internacional que hizo posible en los diversos Estados de Europa occidental un proceso de reforma del sistema político liberal (leyes sociales, sufragio universal..) y del sistema capitalista (mejoras salariales, disminución de la jornada laboral, etc.) y que generó una dinámica en los movimientos obreros –organización de sindicatos y partidos obreros–, impensable antes de 1864. Desde entonces, la burguesía ya no pudo actuar con total libertad en la economía y la política de sus respectivos países. Naturalmente, éste fue un proceso lento pero no hubiera sido posible sin esta Primera Organización Internacional de Trabajadores.

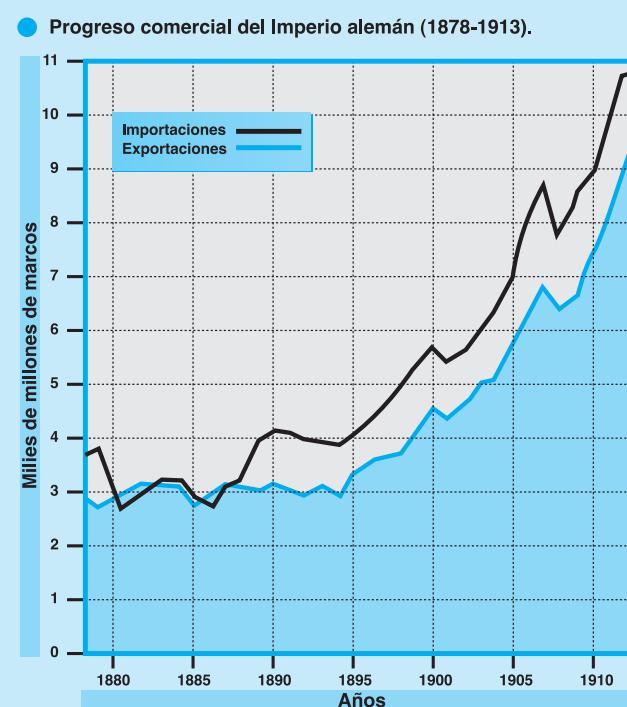
La burguesía y los políticos de la época (Bismarck, J. Ferry...) magnificaron en sentido peyorativo la labor de la Internacional, y sus afiliados y

simpatizantes fueron perseguidos en Alemania, Francia e incluso en el Reino Unido pero con ello sólo se logró incrementar el número de afiliados a los sindicatos y a la AIT.

La heterogeneidad de los integrantes de la I Internacional no produjo rivalidades en sus inicios gracias a la moderación del lenguaje empleado por Marx tanto en el preámbulo como en los estatutos de la Internacional, pero en los sucesivos congresos anuales de la AIT hubo enfrentamientos en los primeros años entre marxistas y prohudonianos y, a partir de 1867, entre bakunistas y marxistas. El fracaso de la Comuna de París de 1871 no sólo dividió a la Internacional, de la que fueron expulsados los anarquistas en 1872, sino que provocó la agresividad de los políticos europeos contra la AIT, responsable de todos los conflictos laborales –según gobierno y empresarios-. Cuando se trasladó la sede de la Internacional de Londres a Nueva York ya había dejado de tener la influencia anteriormente señalada y se disolvió lentamente.

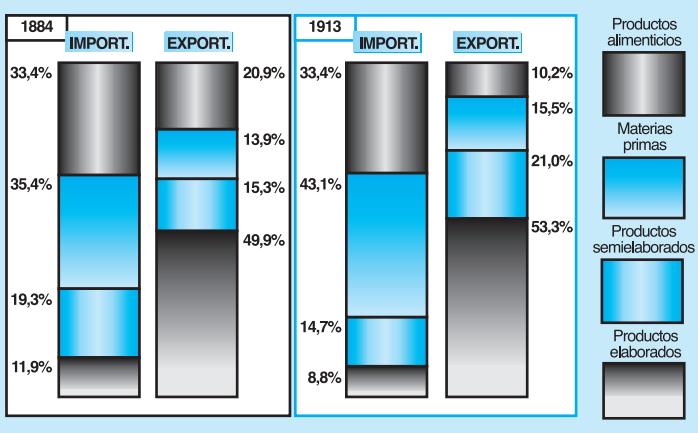
### H. Análisis, a través de dos gráficos y un cuadro o tabla estadística, del comercio exterior alemán y su papel en la expansión económica del Imperio alemán entre 1878 y 1913.

**Gráfico 1**



## Gráfico 2

### El comercio exterior del Imperio alemán



## Gráfico 3

### Importaciones y exportaciones

	Importaciones 1889	Exportaciones 1889	Importaciones 1912	Exportaciones 1912
Europa	79,5%	77,1%	56,2%	75,4%
América	15,6%	18,9%	27,0%	16,7%
Asia	3,1%	2,6%	4,5%	4,8%
África	0,9%	0,7%	9,4%	2,1%
Oceanía	0,9%	0,7%	2,9%	1,0%

**Introducción: tareas previas al análisis del gráfico.**—Los gráficos 1 y 2 y el cuadro 1 relativos al comercio exterior del Imperio Alemán muestran varios aspectos clave de su economía en un período del crecimiento económico (1878-1913), sobre todo, industrial, que situó a esta nación, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, en el segundo puesto mundial de los países industrializados, tras los Estados Unidos:

El **gráfico 1** se compone de dos curvas en las que se representan respectivamente la **evolución de la exportaciones y de la importaciones**, con una tendencia o trend general al alza durante todo el período representado. Se reflejan dos fases: una de 1878 a 1895, en la que a partir de 1888 se registra un claro déficit en la balanza comercial; y otro de 1895 a 1913 de neto déficit continuado y sostenido de los intercambios exteriores pero enjuagado con creces con los denominados bienes invisibles —fletes y ven-

tas de patentes— y con la favorable balanza de capitales —intereses y dividendos de los capitales invertidos en el exterior—.

El **gráfico 2** representa la **composición de las importaciones y de las exportaciones** alemanas al comienzo y al final del período estudiado y expresa, con algunas modificaciones, lo siguiente:

- el predominio de la importaciones de materias primas y productos alimenticios (en 1884 el 68,8 % y en 1913 el 76,5 %) y el de bienes semimanufacturados y manufacturados en las exportaciones (del 65,2 % en 1884 al 74,3 % en 1913).

- Ello evidencia el fuerte crecimiento industrial necesitado de un elevado volumen de importaciones de minerales, materias primas y productos alimenticios imprescindibles para su desarrollo.

El **cuadro 1** pone de manifiesto la necesidad de buscar la expansión comercial en el exterior para hallar mercados en los que colocar el excedente de su producción industrial y proveerse de las materias primas y alimentos imprescindibles para atender a su desarrollo industrial y demográfico. Este necesidad de hallar mercados exteriores cada vez más amplios se observa en que paulatinamente el comercio exterior alemán supera el horizonte europeo y se transforma en un verdadero comercio mundial.

Por lo tanto, el análisis previo de estas variables económicas (evolución, composición y orientación exterior de los intercambios comerciales) representativas del progreso comercial evidencian un fenómeno de mutuas interinfluencias e interdependencias entre la expansión industrial, de la gran industria, que constituye el rasgo más característico de la Alemania Imperial, y el desarrollo del comercio exterior .

Alemania en este corto período de tiempo (1870-1913) había pasado de un 13 a un 16% del total mundial de la producción manufacturera, mientras que Inglaterra en el mismo tiempo retrocedió del 32 % al 14 %.

A comienzos del siglo XX, Alemania ocupaba ya el segundo lugar de las potencias industriales tras los Estados Unidos: la industria siderúrgica —hierro y acero—, el potencial de su industria química, las industrias eléctricas y la naciente del automóvil formaban la base de su potencial económico.

El crecimiento de su población —de los 49,5 millones de 1890 a los 67,4 en 1913— le proporcionaron un amplio mercado interno, gracias a la elevación del nivel de vida, de la renta nacional y la fuerte

urbanización. Pero este potencial industrial generaba una producción tal que requería de la expansión exterior para absorber sus excedentes.

## Análisis de los gráficos y del cuadro o tabla estadística

### 1. Etapas en la evolución del comercio exterior

El **gráfico 1** refleja el espectacular crecimiento del comercio exterior alemán estrechamente unido al rápido desarrollo de su población, de su industria y de su sistema financiero. Tanto la curva de las importaciones como la de las exportaciones muestran **dos grandes etapas**:

**1<sup>a</sup>) Desde 1878 a 1895** en la que tanto el ritmo de las importaciones como el de las exportaciones, es decir, el volumen de las intercambios aún no alcanza cifras exorbitantes. Se aprecia un cierto equilibrio entre las importaciones y las exportaciones que contrastará con el déficit que se desarrolló durante el período bismarckiano. Se acusan las dificultades sobrevenidas por la gran depresión mundial (1873-1895) que desaceleraron el crecimiento económico, pero a partir de 1890 observamos un prodigioso resurgimiento patente en todos los sectores económicos, incluido claro está, el comercio exterior. Asimismo, se constatan dos breves crisis cíclicas, la de 1882-1886 y la de 1892-1893.

**2<sup>a</sup>) De 1895 a 1913**, entramos en un coyuntura económica mundial de prosperidad sin precedentes que se prolonga hasta 1914. A partir de 1895 se acelera el ritmo de las intercambios exteriores, hasta el punto que entre estas dos fechas el comercio exterior alemán se triplica. En 1890 ya supera al francés y representa el 58% del inglés. En 1913 el volumen del comercio exterior alemán duplica al de Francia y llega al 85% del de Gran Bretaña. De este modo, Alemania logra a lo largo de este período pasar del cuarto al segundo puesto del comercio mundial, lugar que también ocupaba a nivel de la producción industrial. Sólo la crisis cíclicas de 1900-1901 y 1907 frenan momentáneamente su espectacular crecimiento. No obstante, en los años inmediatamente anteriores de la Primera Guerra Mundial la expansión industrial, comercial y financiera alemana era floreciente.

### 2. Composición y orientación de los intercambios

Como nación que atravesaba por un acelerado ritmo de expansión demográfica e industrial, nece-

sitaba importar gran cantidad de materias primas y productos alimenticios y exportar los excedentes de su producción industrial. Así, en los gráficos rectangulares que representan porcentualmente la **composición del comercio exterior alemán en 1884 y en 1913** apreciamos:

**1º. Elevado peso en las importaciones de las materias primas** (en 1884 el 35,4 y en 1913 el 43,1 %) –algodón, lana, lino, yute, hierro cobre, plomo, caucho, petróleo– y de los productos alimenticios (33,4 % en ambas fechas) –cereales, productos lácteos y carnes–.

**2º. El incremento entre esas dos fechas de las exportaciones de productos semielaborados y elaborados (en 1884 el 65,2 y en 1913 el 74,3).**

A pesar, pues, de los indudables progresos de su agricultura –desaparición total del barbecho, mejora de la productividad por el empleo sistemático de abonos y la mecanización– ello no evitó la necesidad de efectuar importaciones del extranjero (33,4 % del total). Para el abastecimiento de cereales recurrió a los cereales norteamericanos y rusos más baratos. Asimismo, la rápida urbanización incrementó el consumo de carnes y de productos lácteos cuyas importaciones en este período se sexuplicaron.

Por su parte, la **industria alemana también se vio forzada a realizar continuas importaciones de materias primas, minerales y combustibles de las que o bien carecía totalmente o bien su producción era insuficiente para atender al ritmo de la producción**. Se tuvo que importar hierro, a pesar de la explotación de la minas de Lorena, carecía de cobre y plomo y debió importar todo el caucho y petróleo que su industria consumía.

Con la aceleración del desarrollo industrial y demográfico, a partir de 1890 la necesidad de importar los productos citados –en 1913 la importaciones de materias primas y de productos alimenticios representaba el 76,5 % del total de la importaciones– dio lugar a que la *balanza comercial*, como se observa en el gráfico 1, permaneciese deficitaria. No obstante, el déficit comercial se mantuvo constante sin aumentar e incluso fue disminuyendo progresivamente, si bien la balanza comercial entre los años 1890 y 1913 mostraba un patente **déficit**, la **balanza de pagos** era en este período netamente favorables puesto que mantuvo un **superávit regular** gracias a las denominadas “entradas invisibles” de capitales derivados de los beneficios del transporte ferroviario internacional

de tránsito por este país, de los fletes de su marina mercante que transportaba 1/4 parte del flete mundial, las divisas obtenidas por la venta de patentes y por los beneficios de los bancos y la empresas alemanas que invertían en el extranjero.

Alemania se había convertido en 1913 en la tercera potencia financiera mundial, aproximándose a Francia en las inversiones en el exterior. Había pasado de ser un país importador de capitales hasta 1880 a un país exportador bajo la actuación de los grandes bancos.

Por otra parte, el **comercio exterior alemán también cambió** sustancialmente en su **orientación geográfica** (Cuadro 2). Hasta 1889 los intercambios tenían lugar en Europa (casi un 80 %) pero desde 1912 ya podemos decir que los resultados más notables de ese comercio se estaban consiguiendo en ultramar (con más del 35 %).

### 3. Factores que impulsaron el comercio exterior

#### a) La política comercial

La **crisis económica de 1873-1879** provocó un **cambio en la política comercial** mundial. De la fase librecambista, iniciada a mediados del siglo XIX, se pasó a otra claramente **proteccionista**. En Alemania se organizó una campaña orquestada por los industriales y los grandes propietarios (*junkers*) contra el librecambio que recibió el apoyo de los grandes bancos estrechamente ligados a las sociedades industriales y, por tanto, afectados por el hundimiento de los valores industriales. Todos ellos ansiaban conseguir un mercado interno protegido para la agricultura y la potente industria. También los economistas alemanes, imbuidos de la tradición del nacionalismo económico del Friederich List, reclamaron el giro en la política comercial.

**Bajo esta triple presión**, Bismarck presentó un proyecto de ley que el Reichstag aprobó en 1879 por el que se **elevaban los aranceles para los productos industriales y los cereales**. Como la ley no logró frenar la caída de los precios, los aranceles se elevaron consecutivamente en 1885 y en 1887. La nueva política reforzó el bloque económico dominante –terratenientes e industriales– estrechó los vínculos entre los diferentes estados y reforzó la integración del mercado interno.

**A partir de 1890 este bloque –industria pesada, terratenientes, banqueros–** que había logrado imponer el proteccionismo **se resquebrajó** porque la **industria** ya era lo bastante potente como para competir con éxito y requería para ello que se

**redujesen los aranceles** tanto para facilitar los intercambios recíprocos como para contener el alza de los salarios. El sucesor de Bismarck, Caprivi, inició un giro en la política comercial con la firma de tratados comerciales con diversos países (Austria-Hungría, Rusia) que disminuyeron los derechos de aduana. Pero ante las **quejas de los grandes propietarios** afectados por la caída de los precios agrarios, se llegó en 1897 a un compromiso que se plasmó en la **nueva ley aduanera de 1902** que se mantuvo vigente hasta 1914, con un relativo aumento de los aranceles de entrada de los productos agrarios y la conclusión de tratados comerciales a largo plazo.

#### b) La conquista de nuevos mercados

El **rápido ritmo de crecimiento de la población y de la industria alemana** requería una **ampliación de los mercados exteriores** tanto para colocar sus excedentes manufacturados como para proveerse de materias primas y de productos alimenticios. Pero el comercio exterior alemán había comenzado tarde y **se encontró con la competencia de las naciones tradicionalmente exportadoras** (Gran Bretaña y Francia). Por ello, tuvo que buscar y emplear una serie **de métodos o procedimientos comerciales “agresivos”** mediante los cuales pudiese desplazar o suplantar a sus oponentes:

- estudio metódico de los mercados
- envío de misiones comerciales de reconocimiento y constitución de sociedades comerciales
- la práctica del *dumping* facilitada por la existencia de una gran concentración empresarial (*cárteles*) que permitían el mantenimiento de los precios interiores a un nivel elevado y unos precios exteriores inferiores, generalmente, a los precios de coste.

#### c) Otros factores influyeron igualmente en este propósito de ganar mercados:

• el **desarrollo de la compañías navieras**. Alemania se había transformado en la tercera potencia en cuanto a su flota comercial (1/4 parte de los fletes mundiales)

• la existencia de importantes colonias alemanas en el extranjero. Con la caída de Bismarck se modificó la política colonial alemana. **Se concibió la expansión colonial –Weltpolitik– como una necesidad para el desarrollo industrial, comercial y financiero.**

- El **papel desempeñado por el Estado** en el desarrollo económico es, sin duda, una de las **características más originales de la Alemania** del siglo XIX. El Estado veía en el progreso económico el instrumento más seguro y eficaz para consolidar y afianzar su poderío mundial. De ahí que no solo se estimulase la concentración industrial y financiera y se nacionalizase el ferrocarril, sino que además se impulsaran los intercambios exteriores, llevando a cabo una política de expansión colonial.

#### **4. Crítica y conclusión.**

Ciertamente, la expansión industrial, comercial y financiera de Alemania a fines del siglo XIX, resultado de una necesidades económicas, pronto se convirtió en una arma política.

Alemania durante la “era de Bismarck” apoyó a sus comerciantes en el exterior pero no emprendió una decidida política de expansión colonial.

A partir de 1890 las incitaciones a una política mundial –*Weltpolitik*– formuladas abiertamente incluso por la izquierda democrática contaban con el decidido apoyo del Guillermo II quien simpatizaba con esas ideas de un “Estado nacional fuerte” del historiador alemán Treitschke que había afirmado en 1896 que “el Imperio alemán se había convertido en un imperio mundial”.

En vísperas de la Primera Guerra Mundial el Imperio Alemán ocupaba el segundo puesto mundial tanto en la producción industrial como en el comercio mundial, sus inversiones en el exterior y sus exportaciones nunca habían sido tan florecientes, su flota comercial contribuía decisivamente a colocar en diversas partes del mundo sus excedentes industriales y proveía sus mercados de las materias primas y alimentos necesarios.

Por lo tanto, no puede aceptarse la tesis de algunos historiadores según la cual una de las causas esenciales del conflicto de 1914 fueron las rivalidades económicas, particularmente la rivalidad colonial, lo que motivó el conflicto calificado por éstos de imperialista. Los hechos desmienten esa tesis. En particular, el comercio exterior alemán en vísperas de 1914 no tenía grandes dificultades para colocar sus productos industriales e incluso se desarrollaba en el ámbito del Imperio británico, por lo que sería absurdo creer que la guerra fuese desencadenada exclusivamente para asegurar por la fuerza nuevos mercados exteriores.

## I. Un ejemplo de debate historiográfico: el Imperialismo.

### Material para el profesorado

#### LAS INTERPRETACIONES DEL IMPERIALISMO

- Se pueden dividir en dos grandes grupos o “categorías”:

**EL PLANTEAMIENTO PERIFÉRICO** –por el que opta Fieldhouse– que trata de explicar el problema del Imperialismo moderno “desde el punto de vista de los conflictos surgidos fuera de Europa y sobre el supuesto de que la colonización pudo ser una respuesta de las potencias metropolitanas a estímulos externos, más que la expresión de problemas económicos o de otra clase en Europa”. Según esta tesis serían las situaciones concretas de las colonias las que arrastraban a la metrópoli a la “anexión oficial” o a la intervención militar. La materialización de este planteamiento es el “subimperialismo colonial” por el que los propios colonos europeos impelían u obligaban a sus metrópolis a una política de expansión colonial.

Pero sin lugar a dudas el **PLANTEAMIENTO EUROCÉNTRICO ES EL PREDOMINANTE** y en él se engloban todas las teorías sobre el Imperialismo: la expansión imperialista es un reflejo de las necesidades y circunstancias de los Estados europeos. Cabe señalar dos líneas interpretativas:

**A) LAS INTERPRETACIONES ECONÓMICAS:** se basan en la idea de que el Imperialismo del siglo XIX es un producto del carácter cambiante de las economías europeas y más particularmente de la expansión de la industrialización. Dentro de este grupo se distinguen:

1) **El imperialismo comercial** que quedaría definido por las frases “el Imperio es el comercio” o “el comercio sigue a la bandera”. Sus argumentos más importantes son:

- Se adquirieron nuevas colonias porque su posesión aseguraba el comercio de la metrópoli, es decir, el deseo y las necesidades de nuevos mercados y de nuevas fuentes de aprovisionamiento de materias primas.
- En la segunda mitad del s. XIX los principales Estados de Europa Occidental y los EE.UU. modernizaron sus sistemas industriales con la aparición de nuevas industrias con lo que la dependencia de los mercados exteriores fue

mayor, originándose una fuerte competencia por unos mercados cada vez más limitados debido a:

- a) Depresiones cíclicas de 1873-1879 y depresión hasta 1896, debilitaron los fundamentos del librecomercio.
  - b) El proteccionismo impulsó a los Estados a la búsqueda de nuevos mercados en las áreas menos desarrolladas y más "accesibles" (África, Asia y América Latina).
  - c) Fabricantes y comerciantes ante el temor de que sus rivales no sólo obtuvieran materias primas más baratas sino incluso llegasen a monopolizar el suministro mundial, presionaron sobre sus respectivos gobiernos en pro de una decidida política colonial.
- En definitiva, parece una hipótesis verosímil relacionar: el descenso de las exportaciones europeas, la adopción de aranceles proteccionistas y el reparto de África en las décadas 1880-1890.

• *Podemos deducir algunas conclusiones sobre la interpretación del Imperialismo comercial:*

1.<sup>a</sup> Parece innegable que la creciente competencia por los mercados, debido a la baja del valor de las exportaciones en los 30 últimos años del siglo XIX hizo necesario buscar nuevos mercados en Asia y África donde proveerse de materias primas industriales y alimentos y a la vez colocar allí parte del excedente de su producción industrial.

2.<sup>a</sup> Pero cabe preguntarse, ¿la búsqueda de nuevos mercados por sí misma dio como resultado la colonización oficial en gran escala en la década de 1880 y después?

3.<sup>a</sup> La importancia del proteccionismo como factor impulsor parece que fue mucho menor de lo que se ha pensado. En los años críticos del reparto de África 1878-1885 los aranceles franceses y alemanes no eran muy altos. Sólo fueron algo rigurosos en la década de 1890.

4.<sup>a</sup> Tal vez las colonias no se convirtieron de repente en una necesidad económica de los Estados proteccionistas, pero sí el miedo a que los Estados poseedores de colonias pudiesen imponer aranceles en regiones antes "libres".

2) **El imperialismo de la inversión o financiero** constituye una interpretación más estricta dentro de las interpretaciones económicas pero esta línea ha llegado a ser la más fecunda y extendida,

sobre todo en los economistas e historiadores marxistas, aunque fue iniciada por autores no marxistas como el americano Charles CONANT o el británico J.A. HOBSON.

*Los argumentos generales del Imperialismo del capital o de la inversión son los siguientes:*

– Los países capitalistas de Europa y América necesitaban hallar nuevos campos adecuados donde invertir el capital excedente.

– Europa y América por la misma naturaleza de su capitalismo estaban abocados a una continua acumulación de capital y de ahí la necesidad de reinvertir los excedentes de capital para lograr un beneficio adecuado.

– A fines del siglo XIX el incentivo del propio país disminuyó puesto que había una tendencia hacia la aminoración de la tasa de beneficios.

– Los capitalistas buscaban nuevas partes del mundo donde la inversión fuera más rentable, es decir, donde hubiera abundancia de materias primas que explotar y mano de obra barata.

– Allí donde las condiciones políticas no fueran estables para llevar a cabo esta explotación de los capitales era preferible anexionar el territorio como colonia.

Dentro de esta línea J.A. HOBSON expone los siguientes argumentos en torno a esta interpretación:

Intenta demostrar que el Imperialismo era la secuela natural de la injusticia social del capitalismo, pero que este mal no era inevitable pues podía cortarse de raíz por medio de la reforma social.

Además, según Hobson, la expansión colonial británica del último tercio del siglo XIX no era satisfactoria (mercados pobres, escasas exportaciones, difíciles asentamientos de colonos blancos) y costaba más dinero a la metrópoli frente a las expectativas inicialmente creadas.

Según Hobson, la nación se había visto impulsada a la expansión colonial por engaños (teoría de la conspiración) de aquellos sectores sociales que iban a ganar con ella (los "motores" del Imperialismo): fabricantes de armamentos, especuladores de Bolsa, exportadores, pero los grupos de presión decisivos fueron los capitalistas.

Por todo ello, según Hobson, la expansión colonial no era sino el síntoma más palpable de una economía enfermiza que requería una profunda reforma social, un cambio en el curso de las fuer-

zas político-económicas cuyo efecto más destacado fue la desviación del exceso de rentas de los propietarios a los obreros en forma de salarios más altos o bien a la comunidad en forma de impuestos.

• Para los marxistas el Imperialismo marcaba el grado más alto de evolución del capitalismo antes de su derrumbamiento. La explicación de Hobson fue retomada por el marxista austriaco HILFERDING quien aportó su concepto de "capital financiero", término que designaba el proceso de concentración del capital en pocas manos (bancos, trusts, cártels) siendo el Imperialismo la fase álgida del capitalismo. También Rosa Luxemburgo resaltó la importancia de la exportación de capital como factor más importante de la colonización europea. En síntesis, la argumentación de HILFERDING consiste en:

– El capitalismo financiero produce la concentración del capital en grupos reducidos de banqueros e industriales. Representa la fase a la que ha llegado el capitalismo de fines del XIX y comienzos del XX.

– La concentración de los medios de producción (cártels, trusts) ha sido facilitado por los bancos que se han convertido en los dueños del capital industrial.

– Ante la fuerte competencia surge el desarrollo de aranceles-proteccionistas y las formaciones monopolísticas imponen precios más altos en los mercados interiores que tienden a absorber el poder adquisitivo de los obreros; de ahí la necesidad de extender el mercado a otros países. Este hecho permitía a los capitalistas financieros vender las exportaciones a precios inferiores con más bajos márgenes de ganancia, resarcíéndose con los precios altos en el mercado interior. Éste fue el factor que hizo más atractiva y común la exportación de capital que de mercancías.

En suma, el Imperialismo como fenómeno político era el producto de las necesidades económicas del capitalismo financiero.

Por su parte LENIN en su libro *El Imperialismo, fase superior del capitalismo* (1917) definía del siguiente modo el fenómeno del Imperialismo y sus rasgos fundamentales:

*"El Imperialismo... es la fase monopolista del capitalismo" que quedaría definido, según el propio LENIN por cinco rasgos:*

– La concentración de la producción y del capital ha llegado a un grado tan elevado de desarrollo

que ha creado los monopolios, los cuales juegan un papel decisivo en la vida económica.

– La fusión del capital bancario con el industrial y la creación sobre esta base del capital financiero o de la oligarquía financiera.

– La exportación de capital adquiere mayor importancia que la de mercancías.

– La formación de asociaciones internacionales monopolísticas, las cuales se reparten el mundo.

– La terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes. Así, pues, cualquier intento de nueva distribución de territorios coloniales llevará a la guerra.

*Diferencias entre la argumentación de HOBSON y la de LENIN.*

• HOBSON considera el Imperialismo como una prueba de la debilidad económica y social de Europa y que el mal podría remediararse mediante una sociedad capitalista reformada.

• LENIN rechaza esta conclusión. Según él, el Imperialismo no es un mero síntoma de la enfermedad incurable del capitalismo, sino una definición de la etapa de senectud que sólo presagiaba su tumba. Todo lo que podría producirse después de esta etapa era la intensificación de la competencia entre Estados imperialistas rivales, el reparto del mundo entre los más poderosos de entre ellos y, finalmente, su destrucción en la guerra y la revolución.

*Diferencias entre la argumentación de LENIN y la de HILFERDING*

• Según Lenin, el mercado interior del capital era limitado no tanto por su tamaño intrínseco y los efectos de los aranceles como por la negativa de los capitalistas a invertir en el interior porque eso podía beneficiar a los obreros. Europa exportaba su capital de ordinario a los países atrasados donde, por lo general, el beneficio era elevado: bajo precio de las tierras, salarios bajos y materias primas abundantes y baratas.

Por tanto, podemos concluir que, como indica el título del libro de LENIN *El Imperialismo, fase superior del capitalismo*, el Imperialismo se lleva a cabo en aquellos países en los que se han operado cambios estructurales: aparición del capitalismo financiero (formado por la conjunción del capital industrial y del capital bancario), y del capital monopolista (estadio caracterizado por la actuación de las grandes concentraciones empresariales

que, contraviniendo las leyes del sistema, tienden a controlar el mercado para contrarrestar la competencia). Son estos cambios en el sistema económico capitalista los que han desencadenado la búsqueda de nuevos mercados, del abaratamiento de las materias primas para reducir costes de producción, y la ampliación y reparto de áreas de inversión de capital que sólo es factible con una política exterior colonial.

En este contexto, la interpretación marxista, considera que la actuación política de los gobiernos no es más que la expresión en la superestructura de los cambios acaecidos en la formación social y económica. Bajo la apariencia de nacionalismo y patriotismo, los grandes bancos y las grandes industrias de los países capitalistas avanzados, encuentran en el aparato del Estado los apoyos ideológicos, los portavoces políticos y militares que defienden sus intereses cuando postulan el intervencionismo colonial e imperialista. En ese esquema cabe entender el nuevo reparto colonial e imperialista, reparto de esferas comerciales y de inversión que, según Lenin, ha contribuido a incrementar la tensión política internacional, y es responsable de los conflictos bélicos, en particular del estallido de la Primera Guerra Mundial.

La formulación marxista del Imperialismo ha sido objeto de **posteriores críticas** porque no se adapta a situaciones concretas:

- En primer lugar, la invalidación del papel de los monopolios, pues afirman que los países que más éxito tuvieron en el reparto colonial e imperialista eran aquellos con menos desarrollo monopolístico (Gran Bretaña, Francia) mientras que aquellos en los que estas formas de concentración ya se apuntaban (EE.UU., Alemania, Japón) dispusieron de escasos territorios coloniales.

- Además, los países exportadores de capital orientaron sus inversiones básicamente a los países industrializados o con enclaves de industrialización (Austria-Hungría, Rusia, España...), a países entonces independientes (China), o a regiones del mundo que acababan de obtener la independencia (América Latina), siendo ínfimas las inversiones en la mayoría de los países coloniales. En consecuencia, la hipótesis marxista no es generalizable, pues no permite explicar todos los casos.

- En otro orden de cosas, se observa otra contradicción: el reparto del mundo se hizo a favor de aquellos países menos necesitados de una ocupación colonial, en los que el capitalismo industrial

tenía más vitalidad que el capitalismo bancario o financiero. Se olvida que en ellos la proyección internacional se realizó en una época de enorme proteccionismo, como la que caracterizó el paso entre dos siglos.

## B) LAS INTERPRETACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

Las tesis marxistas sobre el imperialismo fueron cuestionadas, entre otros, por J.A. SCHUMPETER conjugando no sólo argumentos estrictamente económicos, sino también políticos y sociales. Ya en 1919, J.A. SCHUMPETER formuló **las primeras objeciones a la interpretación leninista**, pero la elaboración detallada de su postura salió publicada en su obra *Imperialismo y clases sociales o Sociología del Imperialismo*, en 1951.

Aunque SCHUMPETER coincidía con los marxistas en que la expansión colonial e imperialista era obra de los monopolios, consideraba que era insostenible la actuación de éstos antes de la Primera Guerra Mundial. En su opinión la intervención monopolista sólo era verificable a partir del período de entreguerras. Por tanto, con anterioridad no se podían detectar las causas económicas esgrimidas por los marxistas. Es más, los agentes económicos, los empresarios innovadores, y mucho menos los obreros, no estuvieron interesados en la expansión colonial entre 1870 y 1914. Además, en aquellos años la importancia de las colonias como abastecedoras de materias primas casi siempre fue una incógnita, la capacidad de absorción de mercancías metropolitanas fue escasísima y la exportación de capitales no se dirigió del centro a la periferia, sino a las zonas más desarrolladas de Europa y América. Sólo en esas zonas era posible detectar cierta rivalidad de los centros imperialistas, pero esas áreas apenas se integraron en los imperios coloniales.

En consecuencia, pues, en el período 1870-1914, según Schumpeter sólo las razones políticas y sociales del centro, de las metrópolis, y la peculiar situación de las propias colonias podía aportar argumentos sobre el Imperialismo. El origen del Imperialismo, a su modo de ver, se encontraba en lo que él denominó "sociedades atávicas", sociedades atrasadas económicamente, profundamente militaristas que aún se encontraban en un estadio de capitalismo temprano, sociedades aún alejadas del librecambio y la competencia internacional (p.e.: Alemania, Rusia, Japón...). En esas socieda-

des los agentes del Imperialismo fueron una aristocracia-militar, y militarista, que encuadró a una población con poca o nula tradición parlamentaria en las campañas expansionistas.

Tampoco las metrópolis desarrolladas escapan al análisis de SCHUMPETER. Para apoyar su hipótesis se centró en Gran Bretaña. Allí el respaldo gubernamental al Imperialismo procedía de los partidos en alternancia y de sus principales líderes (Disraeli, Chamberlain, Rhodes, Hewins...) sin apenas distinciones ideológicas, en la defensa de la expansión. Fueron ellos quienes movilizaron a amplios sectores de masas en torno a unos supuestos intereses del "pueblo británico" ("Glorificación del Imperio", jingoísmo...). En el fondo perseguían superar las tensiones sociales que afectaban a la sociedad británica aglutinándola en un proyecto común. Como afirmaba SCHUMPETER el motivo real pudo haber sido obra de una aristocracia-británica-militar en decadencia y de una clase media subempleada y envanecida que deseaba "...empleos para los muchachos". Uno y otro tipo de apetencias generaron un marco de enfrentamiento y rivalidades político-estratégicas por la ocupación colonial.

Sin duda, contó también la precaria situación política en las futuras colonias, siempre enzarzadas en crisis internas que fueron aprovechadas por las potencias coloniales. Por tanto, según Schumpeter, la expansión respondió más bien a tensiones sociales en las metrópolis, hábilmente encauzadas por gobernantes e instituciones, las que derivaron en metas específicas de ocupación colonial en un contexto internacional de rivalidades estratégicas.

A la teoría sociológica de SCHUMPETER se agrega una reciente interpretación que, como veremos matiza y amplía la visión schumpeteriana, la de R. ROBINSON: *La teoría excéntrica del Imperialismo, con o sin imperio* (1986) y la de J. GALLAGUER: *África y los victorianos* (1961). Se trata de la **teoría de la colaboración o teoría excéntrica**, y se documenta en estudios sobre la ocupación de África por los británicos o en la presencia en América Latina.

Los autores se preguntan cómo tan pocos países pudieron llegar a controlar territorios tan vastos y a manipular un sinfín de sociedades arcaicas. Desde su punto de vista la respuesta hay que buscarla en las propias colonias, pues fue allí donde se dio algún tipo de consenso o de colaboración de sectores nativos de la periferia colonial con las respectivas metrópolis. En las formas concretas de

vinculación colonial (colonias, dominios, protectados, etc.) la metrópoli ejerció lo que estos autores denominan una "dominación formal" (vinculación directa) o "informal" (mantenimiento de la independencia nacional o de formas ancestrales de un gobierno) que en ambos casos fue factible gracias a la colaboración de unas élites dirigentes, de tribus o de los comerciantes locales. En la medida en que la colaboración y los pactos no afectaron a los intereses económicos de la metrópoli, las poblaciones indígenas mantuvieron las estructuras tradicionales de todo tipo (control "informal"). Cuando éstas no funcionaron en concordancia con los intereses de la metrópoli, se llegó a la dependencia "formal".

Para ROBINSON Y GALLAGUER, siguiendo esta hipótesis, hay que revisar la cronología del imperialismo contemporáneo. Cabe distinguir dos etapas, tan imperialistas una como otra:

**1.<sup>a</sup> ETAPA: hasta 1870-1880.** Época de claro dominio librecambista, caracterizada por una ampliación de las áreas de mercado, de las áreas comerciales, en las que el dominio y control imperialista fue mayoritariamente "informal". Un caso aleccionador sería el de la presencia británica en Sudamérica. Allí Gran Bretaña tomó el relevo de España tras las guerras de emancipación latinoamericanas e impuso su hegemonía por el control "informal", hegemonía de la que fue desbancada a fines del siglo XIX por los EE.UU.

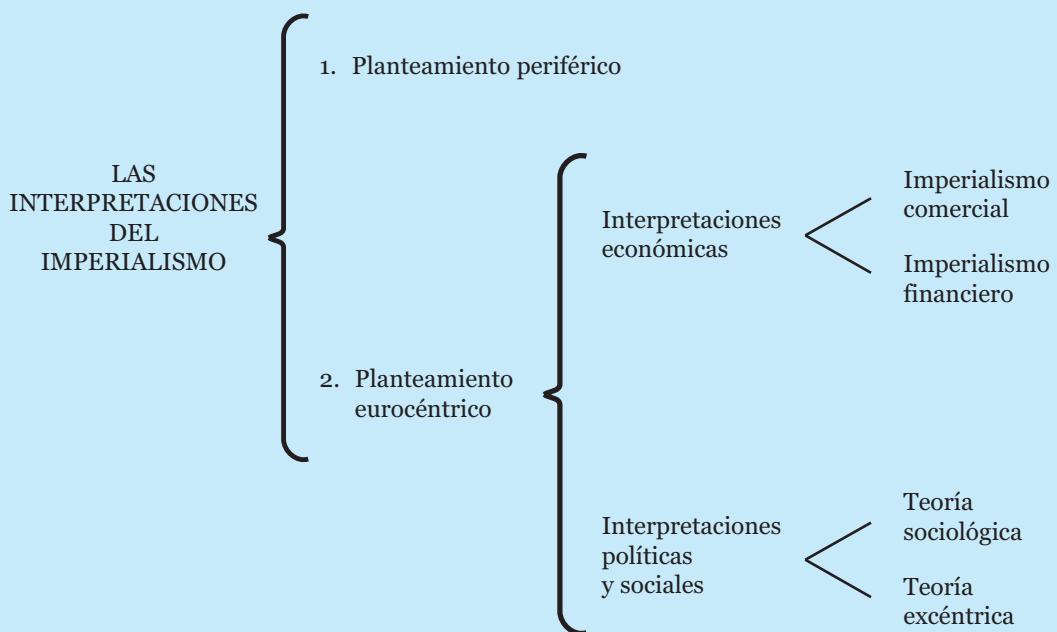
**2.<sup>a</sup> ETAPA: a partir de 1880.** Prosigue la interconexión del mercado mundial, pero lo auténticamente determinante fue el avance de los métodos de control "formal". El cambio de signo se debió a la rivalidad política y estratégica entre las potencias imperialistas y las que podrían considerarse causas inmediatas o precipitantes fueron una serie de crisis locales que justifican la intervención y los pactos con las élites locales.

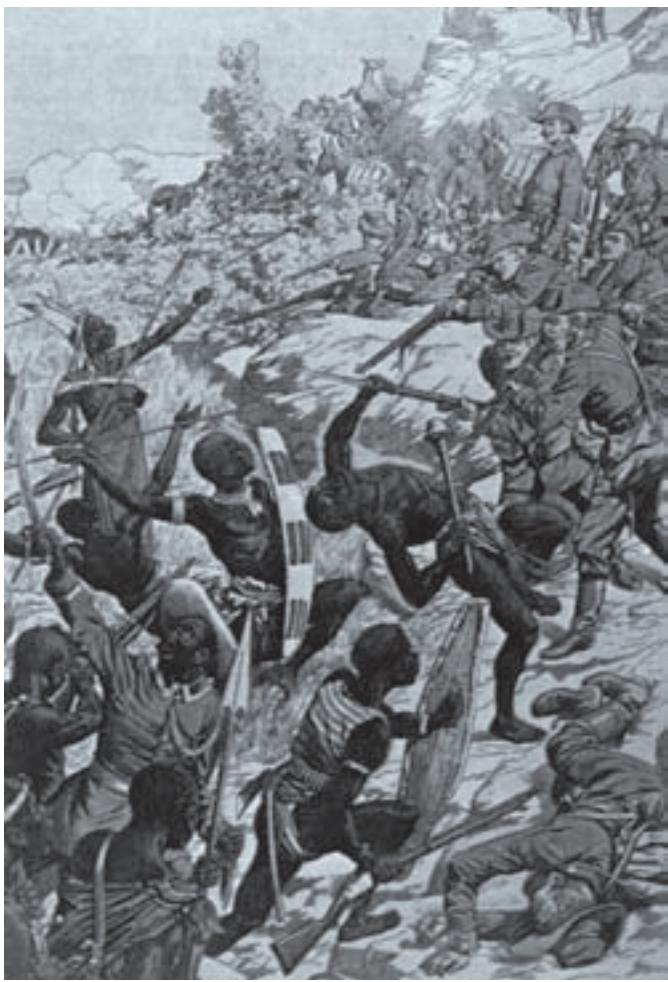
Como se observa, estos historiadores ponen más el acento en las cuestiones políticas, sin apenas profundizar en aspectos económicos. No obstante, en su opinión, conviene señalar que hubo diversos niveles de colaboración colonial con las metrópolis. En los dominios blancos (Australia, Nueva Zelanda, Canadá o Sudáfrica), la colaboración de las élites fue amplia. En Sudamérica el pacto inestable y la colaboración menor. Otras veces la alianza hubo que forzarla con violencia (Japón), fomentando la apertura al mercado mundial y transformaciones profundas hacia el capitalismo y la industrialización. Hubo también situaciones en las que la oposi-

ción indígena o autóctona fue de tal calibre que se dieron procesos incompletos de independencia (China: guerras del opio, primero, y guerra de los boxers en 1900). Por lo que respecta al África negra la política de pactos fue fragmentaria, y la dominación "formal" dejó impermeable a la influencia extranjera amplios territorios. En suma, ROBINSON Y GALLAGUER, concluyen que los diferentes niveles de sumisión que hemos analizado explicarían, en parte, los problemas ya más recientes de cada una de esas zonas al producirse –tras la Segunda Guerra Mundial– los procesos de descolonización.

Resumiendo, la teoría excéntrica del Imperialismo critica el eurocentrismo de las teorías clásicas.

De Europa salió el impulso político o económico del expansionismo, pero sin la colaboración voluntaria o forzosa de las periferias coloniales en cada zona sería imposible explicar el imperialismo contemporáneo. Por tanto, proponen estudios zonales que desvelen el contexto histórico en que se configuró el pacto con las élites frente a una mayoría nativa sojuzgada y marginada. Finalmente, consideran que este funcionamiento secular de las élites ha dejado huella en las pautas de organización de estos países después de la independencia y generan aún tensiones internas.





Lucha de alemanes contra indígenas en África del Sudoeste según una pintura de la época.



Cecil Rhodes quería unir el Cairo con Ciudad El Cabo.



Los bóxers representan en esta caricatura a los cristianos como si fueran cerdos y a los occidentales como cabras. Ello nos muestra la xenofobia existente en China desde finales del siglo XIX.



El puerto de Calcuta era muy importante en el control británico de la India.